	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	57
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 23 de 2021
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	SESION VIRTUAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADI CHEMAS
SECRETARIO:	OSCAR IVAN BARRIOS

DESARROLLO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Buenos días a todos los honorables Concejales, a la ciudadanía que nos acompaña, los funcionarios que nos acompañan y representante de la Personería. Hoy 23 de Julio de 2021, sesión No.27 de éste segundo período Sesiones Ordinarias. Hoy nos encontramos ante dos debates de dos proyectos importantísimo de la salud de los barranquilleros. Señor Secretario, por favor llame a lista para verificar el quórum.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS


ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO SAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	PRESENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, le informo que han contestado el llamado a lista 18 Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum en la plenaria.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, lea el Orden del Día propuesto para el día de hoy.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA: JULIO 23 DE 2021
HORA: 4:41 A.M.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN QUEL QUÓRUM
2. HIMNO A BARRANQUILLA
3. UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LAS VICTIMAS DEL COVID 19.
4. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: 1º) "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS, PRINCIPIOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD MENTAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES". 2º) "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO ASESOR DISTRITAL DEL CÁNCER INFANTIL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".
5. PROPOSICIONES.
6. CONSTANCIAS.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, Someta a consideración el Orden del Día.

INTERPELA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN


Una pregunta señor Presidente: ¿Hay algún funcionario citado o invitado para la discusión del debate?

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Por supuesto que sí doctor OSCAR GALÁN, está la Secretaría Jurídica en cabeza del doctor ADALBERTO, y el asesor GUILLERMO ACOSTA y el doctor HUMBERTO MENDOZA que próximamente va a ingresar.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, el Orden del Día ha sido aprobado con 18 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

2) HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, continúe con el tercer punto del Orden del Día.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

**3) UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LAS VICTIMAS DEL COVID 19.
(REALIZADO)**

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

4) PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: 1º) "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS, PRINCIPIOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD MENTAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES". 2º) "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO ASESOR DISTRITAL DEL CÁNCER INFANTIL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, ¿Hubo ponencias radicadas para estos dos proyectos que acaba de mencionar para segundo debate y previamente socializadas por la Honorable Plenaria?

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Sí señor Presidente, hay dos ponencias radicadas para cada uno de los proyectos y fueron debidamente enviadas a cada uno de los Concejales.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Por favor, me certifica usted quiénes fueron los ponentes para éste Segundo Debate del proyecto que mencionó en primera instancia.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Sí señor Presidente. El doctor JUAN OSPINO ACUÑA y el doctor ANTONI BOHORQUEZ COLLAZOS.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

En ese caso tiene el uso de la palabra el doctor ANTONIO BOHORQUEZ como ponente del Proyecto.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUES COLLAZOS:

Buenos días. Saludos a todos los Concejales y Concejales. El proyecto de ACUERDO "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS, PRINCIPIOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA ADPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLEN OTRAS DISPOSICIONES", se podría firmar del que es una especie de compilación de las apreciaciones, las visiones, las expresiones, las posturas que han tenido no solo Concejales y Concejales, sino también expertos en el tema que éste Concejo ha puesto en el escenario democrático a discutir. La pandemia nos evidenció y nos sigue evidenciando y nos va a evidenciar según los expertos, graves problemas de salud mental. Recuerdo que una de las más brillantes expositoras que tuvimos en uno de estos foros, nos decía que se calcularía que unas 450.000 personas quedarían afectadas en principio con los efectos de la pandemia; aunque se viene desde antes con algunas problemáticas, hoy se vienen profundizando y son hechos evidentes, agresión intrafamiliar, agresión contra niños, agresión contra ancianos, aumento de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, el tema del duelo mal manejado, las dificultades que hoy surgen en el manejo de las conductas en cuanto a salud mental, en niños, jóvenes y adolescentes, lo que tiene que ver con éste proyecto son una visión hacia atrás en éste momento y en adelante. Lo que se pretende con esto es que haya unos lineamientos para que dentro de la mayor brevedad posible, así está expresado en el articulado del proyecto de acuerdo, el Distrito de Barranquilla, a través de las entidades competentes, produzca esa política que trazan esos lineamientos. Creemos que es un elemento clave para enfrentar las dificultades del presente y las que se perfilan a futuro con esto del confinamiento y todo lo que se relaciona con la declaratoria de la pandemia. Barranquilla, sin lugar a dudas, teniendo en cuenta la misma dinámica del país, mientras Barranquilla hoy habla de menos contagiados y menos muertos, en otras ciudades empieza a bajar, pero hoy tienen otras prioridades, Barranquilla da un plazo adelante con esta propuesta, no porque sea autoría del Concejal ANTONIO BOHORQUEZ, sino porque recoge una cantidad de visiones y aspiraciones de la ciudad. Hoy pretendemos, ya pasó del primer debate en Comisión Primera, que ésta plenaria le dé su aval para que se adopten estos lineamientos y el Distrito de Barranquilla pueda a la mayor brevedad posible expedir esa política pública, teniendo en cuenta todos esos elementos que hoy se discuten no solo en el país, sino en (inaudible), he ahí la razón de ser del proyecto de acuerdo, aspiramos que sea avalado por los miembros de ésta plenaria, por el bien de la ciudad, por la agenda humana que viene adelantando el Concejo, y por supuesto para que Barranquilla se convierta en eso, en una punta de lanza que hoy está siendo mirada por el país en sus avances, en su apertura, y con este elemento se llegaría con un referente no solo regional, sino nacional. Esos son los elementos que hacen parte de éste proyecto de acuerdo señor Presidente y Honorables Concejales, que aspiro sea apoyado por cada uno de ustedes. Gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA:

Gracias Presidente. Esta iniciativa del Concejal ANTONIO BOHORQUEZ, reviste una gran importancia y estrategia, toda vez que nosotros reconocemos que hay unos actos de gobierno y proyectos que reflejan iniciativas, tales como el hospital Mental,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


que una vez trajo aquí al Concejo y que hay unas predisposiciones en el Plan de Desarrollo de iniciativas del doctor OSVALDO DÍAZ, que dimos al Alcalde hace poquito, como retomar la prestación del servicio del Centro San Camilo para atender población de éste tipo, que en el período anterior dieron una herramientas para mejorar la estructura hospitalaria de la ciudad. En fin, hay herramientas que necesitan construir, por ejemplo, es importante saber qué tanto necesita la ciudad la salud mental, revisemos, tenemos más de 70.000 familias que vienen de procesos de desplazamientos, tenemos más de 50.000 familias que procesos de reinserción de grupos armados, tenemos un índice mediano de suicidio infantil, tenemos muchas falencias producto de esa ausencia de resiliencia generada por la pandemia y por otras situaciones que han afectado la vida colectiva. Entonces, se reviste de gran importancia éste proyecto del doctor BOHORQUEZ, porque lo que busca es articular y armonizar todos esos esfuerzos que van a permitir tener una visión bien clara de la política, pero además, está muy plasmada en la concepción del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla”, Acuerdo 01 de 2020, donde le da una connotación a lo humano muy significativa y muy importante, por eso éste tipo de iniciativas cabe allí, yo quiero hoy de manera clara y contundente, solicitarle a mis colegas y a la Administración que le dé cabida a éste proyecto, que tiene un alto contenido de sensibilidad social y va a repercutir en calidad de vida a mediano y largo plazo para los barranquilleros, como articulador, repito, de ésta política pública. Doy gracias a usted Presidente, por darle trámite a ésta iniciativa, y a todos los colegas que nos acompañan con su voto. Además, le solicito muy respetuosamente, que como quiera la ponencia fue distribuida de manera oportuna, se le dé lectura al TÍTULO, al número de folios y la proposición final de los ponentes. De igual manera, en el trámite del proyecto acordal, se le dé lectura en bloque con las modificaciones que soliciten los Honorables Concejales en aras de la intención de éste proyecto. Con su venia Presidente, dejo hasta allí y solicito el acompañamiento total a éste proyecto muy centrado en el deber ser y en el compromiso social que siempre ha tenido la Corporación Concejo Distrital de Barranquilla. Muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, el Concejal OSPINO acaba de realizar una proposición para omitir la lectura entera de la ponencia, solamente leer el TITULO, número de folios y la proposición o conclusión. También está proponiendo que se le dé lectura en bloque al Articulado, posterior a dicha lectura, se presenten todas las modificaciones, adiciones, supresiones, que los Honorables Concejales como tal establezcan. También cabe resaltar, que nos acompaña el doctor HUMBERTO MENDOZA, Secretario de Salud del Distrito de Barranquilla y el equipo jurídico del doctor ADALBERTO PALACIO, para darle la coadyuvancia, en caso de que así sea, para que sea digamos, consensuado con los ligamentos que el Distrito establezca. Señor Secretario, someta a consideración la proposición del doctor OSPINO.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, la proposición ha sido aprobada con 20 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, dele lectura como se aprobó en ésta proposición al TITULO, al número de folios y a la conclusión final de la Ponencia, para pasar con el siguiente punto del proyecto.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

TITULO: "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS, PRINCIPIOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD MENTAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES".


CONCLUSIÓN Y PROPOSICIÓN FINAL: Por lo anterior, los suscritos proponemos a los Honorables Concejales, miembros de la Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la Ponencia para segundo debate, presentada para su estudio y aprobación, así como el articulado del proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS, PRINCIPIOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD MENTAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES". Una vez aprobado previamente por la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y Bienes, con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones, que a bien tengan presentar los Honorables Concejales. Atentamente, JUAN OSPINO ACUÑA – ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS. Señor Presidente, la Ponencia cuenta con cinco folios.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, someta a consideración la Ponencia por favor.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GALÁN ESCALANTE OSCAR
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA
MARINO AÑGULO SAMUEL
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS
OSPIÑO ACUÑA JUAN
RADI CHEMAS SAMIR
PÉREZ TORRES RECER LEE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS
TROCHA GÓMEZ JOSÉ
VERGARA DÍAZ JUAN
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO

Señor Presidente, la Ponencia ha sido aprobada con 20 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Señor Secretario, así como lo aprobó ésta plenaria, vamos a darle lectura en bloque al Articulado de éste proyecto, posterior a esto, se presentará a disposición de los Honorables Concejales y de los funcionarios para ser votado dicho articulado. Por favor, dele lectura.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS


SALUD MENTAL: LINEAMIENTOS PARA POLÍTICA PÚBLICA CARACTERÍSTICAS Y DEFINICIONES: ARTÍCULO PRIMERO: Lineamientos para política pública de Salud Mental. El objeto del presente Acuerdo es trazar los lineamientos, principios, estrategias y líneas de acción para la adopción de políticas públicas de salud mental del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, cuyo objetivo es garantizar el ejercicio pleno del derecho de la salud mental de toda la población habitante del distrito, priorizando la familia, los niños, las niñas y los adolescentes, mediante la promoción de la salud y prevención del trastorno mental y la atención integral integrada a salud mental, de conformidad con lo preceptuado en la Constitución y normas legales reglamentarias expedidas al respecto, concordantes con el cumplimiento de deber estatal de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

ARTICULO SEGUNDO: Características y Definición de Salud Mental. Sin perjuicio a las definiciones de carácter legal y de los organismos competentes, para los efectos del presente Acuerdo, la salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos, vitales, para transitar por la vida cotidiana para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. Para los efectos pertinentes, se tiene la salud mental como un derecho fundamental bien de interés público, tema prioritario de la salud pública y competente esencial del bienestar general del mejoramiento de calidad de vida de los habitantes de éste territorio. Título Segundo: Conceptos y Definiciones en Relación a Salud Mental.

ARTÍCULO TERCERO: Conceptos y Definiciones. Sin perjuicios de las definiciones de carácter legal o reglamentario de los organismos multilaterales para la aplicación y consecución de los propósitos del presente Acuerdo, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones: 1) **PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.** La promoción de la Salud Mental, es una estrategia que influye en los sectores competentes y un conjunto de procesos orientados hacia la transformación de determinantes de la salud mental y afectan la calidad de vida en los niveles individuales y colectivos, a fin de obtener la satisfacción de las necesidades y de los medios para mantener la salud, mejorarla y ejercer el control de la misma, acordes a las visiones, características y marco cultural barranquillero. 2) **PREVENCIÓN PRIMARIA DEL**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TRASTORNO MENTAL: Conjunto de intervenciones en busca de atender e implementar los factores de riesgos en individuos, familias y colectivos, relacionados con la ocurrencia de trastornos mentales, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo en su automanejo. 3) **ATENCION INTEGRAL EN SALUD MENTAL:** Con la atención integral en Salud Mental, se busca responder a las necesidades de ésta salud de la población, incluyendo la promoción, prevención en todos los órdenes, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación e inclusión social, mediante la disposición concurrente del talento y de los recursos suficientes y adecuados en salud, igualmente la integración familiar, social, laboral y educativa. 4) **ATENCIÓN INTEGRADA EN SALUD MENTAL:** Hace alusión a la actuación unificada de los distintos niveles de complejidad, complementariedad y continuidad de atención de salud mental, según la necesidad de las personas y las órdenes del colegido. 5) **TRASTORNO MENTAL:** Se entiende el trastorno mental, como una alteración de los procesos cognitivos y efectivo del desenvolvimiento de un individuo, al compararle con lo que se le considera como normal en el grupo social del cual proviene, manifestada en perturbaciones del razonamiento, el comportamiento de la facultad de reconocer la realidad y adaptarse a las condiciones de la vida. 6) **DISCAPACIDAD MENTAL:** Se presenta en quien padece limitaciones transitorias o permanentes, psíquicas o de comportamiento, que no le permiten en múltiples ocasiones comprender el alcance de sus actos o le genera dificultades para ejecutar acciones o tareas. 7) **PROBLEMA PSICOSOCIAL O AMBIENTAL:** Un problema psicosocial o ambiental, en uno de los relacionados en el contexto, en el que se han desarrollado alteraciones por una persona, tales como estrés familiar o interpersonal, insuficiencia en el apoyo social o recursos personales, una dificultad o deficiencia ambiental, o un problema o acontecimiento vital negativo. 8) **REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL:** Es un proceso que facilita la oportunidad a sociedades e individuos que han experimentado un trastorno psíquico o que padecen un deterioro de su capacidad mental, apuntando a proporcionarle el nivel óptimo de funcionamiento y la minimización de discapacidades, inhabilidades y condiciones o circunstancias de desventajas y potenciando las elecciones individuales sobre cómo vivir satisfactoriamente en la comunidad. Título Tercero: Derechos relacionados con la Salud Mental. ARTÍCULO CUARTO: Derecho de las personas relacionados con la Salud Mental. Sin perjuicio de lo contemplado en la Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial y otros instrumentos internacionales, la Constitución Política, la normativa legal reglamentaria expedida al respecto para efecto de los propósitos del presente Acurdo, son considerados como derecho de las personas por lo siguiente: 1) El recibir información clara, oportuna, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo el pronóstico, método, duración probable y beneficios que se espera, así como sus riesgos y las secuelas de los hechos y situaciones causantes de su deterioro y de las circunstancias relacionadas con su seguridad social. 2) El tener un proceso psicoterapéutico, con los tiempos y situaciones necesarias para asegurar un trato digno y obtener resultados en el término de cambio positivo, bienestar y calidad de vida. 3) El recibir atención integral e integrada, interdisciplinaria, humanizada y especializada por un equipo humano, idóneo y servicios especializados, así como los tratamientos con la mejor evidencia científica y acorde con los avances científicos en salud mental. 4) El recibir el medicamento que requieran siempre con fines terapéuticos o diagnóstico. 5) El que las intervenciones le sean lo menos restrictivas que sus libertades individuales y ser reintegrado a sus familias y comunidades. 6) El no ser señalado, discriminado, estigmatizado o excluido por su condición de persona sujeto de atención en salud mental, y que se guarde la debida confidencialidad de la información relacionada con sus procesos de atención, respetándose igualmente la intimidad en relación a otros

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

pacientes. 7) El acceder y mantener vínculos con el sistema educativo y el empleo, pese a sus condiciones de sujeto de atención en salud mental, así como recibir psicoducción a nivel individual, familiar sobre sus trastornos mentales y la forma de autocuidado. 8) El no ser sometido a ensayos clínicos, ni tratamientos experimentales sin su consentimiento libre e informado. TITULO CUARTO: Principios o Elementos básicos para la formulación de la Política Pública de Salud Mental. ARTÍCULO QUINTO: Garantía de la Promoción y Prevención. El Distrito de Barranquilla a través de la Secretaría de Salud o quien haga sus veces, garantizará a toda la población del Distrito de Barranquilla, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, así como la atención integral e integrada, que incluye diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud, para todos los trastornos mentales, priorizando a los niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 6°. DISPOSICIÓN DE MEDIDAS Y ACTUACIONES. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, dispondrá de todas la medidas y actuaciones para la prestación de servicios de salud mental en todos los niveles de complejidad que garantice calidad y calidez en la atención de una manera oportuna, suficiente, continua, pertinente y de fácil accesibilidad a servicios de promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico, intervención, tratamiento y rehabilitación.


ARTÍCULO 7°. SALUD MENTAL POSITIVA. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, y/o en coordinación con las dependencias o entidades competentes, priorizará la salud mental positiva, promoviendo la relación entre salud mental, medio ambiente, actividad física, seguridad alimentaria, y nutricional, entre otros.

ARTÍCULO 8°. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, adelantará las actividades y actuaciones a fin de establecer las acciones en promoción en salud mental y prevención del trastorno mental, garantizando el acceso a todos los ciudadanos y las ciudadanas.

Para tal efecto deberá involucrar, entre otros, lo atinente, a:

- La inclusión social, la participación social y seguridad económica y alimentaria, la convivencia pacífica, utilización adecuada del tiempo.
- Fomento a la convivencia escolar y estímulos a los estudiantes para ser ciudadanos respetuosos de sí mismos, de lo público y de lo que pertenece a los demás.
- Eliminación del estigma y la discriminación.
- Estímulo al buen trato y prevención de las violencias y las prácticas de matoneo escolar, acoso y hostigamiento.
- Prevención del suicidio y del consumo de sustancias psicoactivas

ARTÍCULO 9°. IMPACTAR FACTORES DE RIESGO. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad en la población sujeto de atención, de promover y prevenir las ocurrencias del trastorno mental mediante intervenciones tendientes a impactar los

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

factores de riesgo relacionados con la ocurrencia de los mismos, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo.

ARTÍCULO 10°. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE APOYOS. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, y/o en coordinación con las dependencias o entidades competentes, constituirá y participará en asocio con personas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades que apoyen o promuevan programas para la atención, tratamiento, promoción y prevención de las enfermedades en salud mental, o adelantara de manera conjunta con estas, las tareas que conlleva este propósito.

ARTÍCULO 11°. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. La política a que se refiere el presente Acuerdo contemplará, entre otras, las estrategias y líneas de acción que se plasman en los artículos siguientes de este título.


ARTÍCULO 12°. INTERSECTORIALIDAD, CORRESPONSABILIDAD Y EQUITATIVIDAD. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, y/o en coordinación con las dependencias o entidades competentes, deberá formular e implementar la política pública que se alude en el presente Acuerdo, bajo un enfoque de derechos, intersectorial, corresponsable y equitativo, en articulación con las demás políticas públicas vigentes o se lleguen a adoptar, incluyendo entre otros elementos: la atención integral mediante la promoción de la salud mental, la prevención de los problemas en salud mental individuales y colectivos, así como los trastornos mentales mediante la detección, la remisión oportuna, el seguimiento, el tratamiento integral y la rehabilitación psicosocial y continua en la comunidad.

ARTÍCULO 13°. EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS IDÓNEOS. Para la satisfacción de las necesidades relacionadas con los servicios de promoción de la salud y prevención del trastorno mental, detección precoz, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud, el Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, determinará que se disponga o dispondrá directamente de equipos interdisciplinarios idóneos, pertinentes y suficientes conformados por, al menos: Psiquiatría, Psicología, Enfermería, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Terapia Psicosocial, Medicina General.

Lo cuales variarán atendiendo el nivel de complejidad y especialización requerido en cada servicio de conformidad con los estándares, guías o productos vigentes.

ARTÍCULO 14°. MODALIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, determinará que se disponga o dispondrá que para la prestación de servicios en Salud Mental se debe incluir, utilizando la infraestructura existente, del Mega hospital, o la que se llegue a tener, una o algunas de las siguientes modalidades y servicios:

1. Atención Ambulatoria.
2. Atención Domiciliaria.
3. Atención Pre hospitalaria.
4. Atención Hospitalaria el tiempo que lo amerite.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

5. Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia
- 6- centro de salud mental comunitario.
6. Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias.
7. Hospital de Día para Adultos y Adultos Mayores.
8. Hospital de Día para Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores
9. Rehabilitación Basada en Comunidad.
10. Unidades de Salud Mental.
11. Urgencia de Psiquiatría.


Parágrafo: Sin perjuicio de las competencias y atribuciones del Ministerio de Trabajo, la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, coordinará con las distintas ARL para adelantar lo pertinente en lo relacionado a la salud mental adecuada en los entornos laborales dentro de Barranquilla y de ser necesario dar requerimientos, sugerencias o exigencias del caso.

ARTÍCULO 15°. ATENCIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, determinará que se disponga o dispondrá directamente de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes garantizando la atención oportuna, suficiente, continua, pertinente y de fácil accesibilidad a los servicios de promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico, intervención, cuidado y rehabilitación psicosocial en salud mental, en los términos previstos en la normatividad legal y reglamentaria en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 16°. PARTICIPACIÓN EFECTIVA. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, deberá garantizar la participación real, deliberante, efectiva y vinculante de las personas, familias, cuidadores, comunidades y actores y sectores sociales en la formulación, implementación evaluación y ajuste de lo atinente a la política pública de la que trata el presente Acuerdo; e igualmente podrán hacer parte de las redes o grupos de apoyo para la promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental.

ARTÍCULO 17°. SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, deberá implementar sistemas de vigilancia epidemiológica en eventos de interés en salud mental relacionados con las características y elementos culturales de la población del Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO 18°. REDES DE VECINALISMO, SOLIDARIDADES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, instituirá la red vecinal, de solidaridades y de medios alternativos de comunicación –sin excluir los tradicionales – para denunciar violencias y problemáticas de salud mental y procurar las soluciones requeridas.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTÍCULO 19°. OBSERVATORIO DISTRITAL DE SALUD MENTAL Y DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría de Salud Distrital o quien haga sus veces, podrá disponer la constitución o el apoyo a un OBSERVATORIO DISTRITAL DE SALUD MENTAL Y DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, el cual, entre otras cosas, tendría como tareas:


- 1.- Organizar las áreas claves de trabajo en Salud Mental y Consumo de Sustancias psicoactivas.
- 2.- Generar estudios, análisis e información actualizada, válida, confiable y oportuna para la formulación de políticas, planes o programas y la orientación o sugerencia de intervenciones en las áreas de trabajo de la Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- 3.- Recetar la información recolectada en todos los sistemas existentes respecto de las áreas de trabajo de la Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- 4.- Hacer aportes a manera de insumos para el diagnóstico de la situación de salud mental de la población barranquillera, y eventualmente de la de su Área Metropolitana, a través del examen y evaluación de las tendencias y distribución de los indicadores de Salud Mental y de sus efectos sobre la salud integral y el desarrollo general del Distrito o Área.
- 5.- Hacer sugerencias para la generación de plataformas tecnológicas, sistematización de indicadores, cifras, estadísticas, además para la formación permanente y continua del talento humano en salud mental.

ARTÍCULO 20°. PLAN DE RESILIENCIA Y AUTOESTIMA. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, precisará y adoptará un PLAN DE RESILIENCIA Y AUTOESTIMA como medida principal o complementaria para prevenir y mitigar el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en jóvenes y adolescentes.

ARTÍCULO 21°. PLAN DE APOYO Y ATENCIÓN AL DUELO. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, precisará y adoptará un PLAN DE APOYO Y ATENCIÓN AL DUELO no atendido en su debido momento, causado ante la muerte de familiares o seres queridos por la pandemia del Covid 19 o situaciones conexas o correlacionadas; como medida principal o complementaria para procurar generar impactos positivos en la salud mental de la población afectada. E igualmente, para enfrentar y procurar solucionar los efectos en la salud mental del Covid 19, tales como la ansiedad, los pensamientos intrusivos, el miedo, la depresión, la violencia intrafamiliar y maltrato infantil, la tristeza, la soledad, el estrés agudo y el postraumático, la conspiranoía y el trastorno del sueño.

PARÁGRAFO. La Secretaria de Salud Distrital de Barranquilla adelantará las actuaciones y gestiones necesarias, para la atención en salud mental inmediata a los individuos y a la población afectados con estas circunstancias relacionadas con la falta de vivir el duelo; para lo cual, de ser necesario, podrá suscribir convenios o similares con organizaciones u organismos o personas de carácter público o privado.

ARTÍCULO 22°. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, establecerá

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

acciones de reconocimiento y fortalecimiento, estímulos e incentivos no pecuniarios a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que realicen investigaciones y publicaciones sobresalientes en el campo de la Salud Mental.

TÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 23°. PLAZOS Y TÉRMINOS. Con excepción de lo plasmado en el párrafo del artículo 21° del presente Acuerdo, el Alcalde Distrital de Barranquilla dispondrá de un plazo de hasta seis (6) meses contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para elaborar y hacer pública la política pública de que aquí se trata.

ARTÍCULO 24°. GESTION Y COMPROMISO Que el Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla, adelantara las gestiones para incluir en los futuros presupuestos anuales de rentas y gastos las asignaciones de inversión y demás recursos que garanticen la puesta en vigencia, materialización y sostenibilidad en el tiempo de política pública del que se habla en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 25 VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias. Mientras se adopta la política pública de la que acá se hace alusión, se puede aplicar en lo pertinente, de manera directa, lo dispuesto en el articulado del presente Acuerdo.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se abre el espacio para que los Honorables Concejales establezcan las disposiciones que consideren a este articulado, modificaciones, supresiones o adiciones que también que consideren pudieran caer en el mismo para ser debatidas y ser votadas y recuerdo la Administración también como invitado y participe de este proyecto de acuerdo puede establecer sus disposiciones para con el mismo y poder tener un debate completo,

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Mis agradecimientos, dos o tres cosas, tuvo un lapsus por la lectura, el artículo segundo en el inciso final el señor secretario leyó competente en vez de componente, dice; "Para los efectos pertinentes, se tiene a la Salud Mental como un derecho fundamental, bien de interés público, tema prioritario de salud pública, y **componente** esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida" y al final del artículo 21 él dice; "n afectados con estas circunstancias relacionadas con la falta de vivir el **duelo**". Y dijo el sueño. Para que se hagan esas dos correcciones y por lo otro señor Presidente y Honorables Concejales y Concejales acabo de enviarle al señor secretario una propuesta de modificación parcial de algunos artículos en el caso del artículo 14 en el numeral 7, reconocemos que de pronto no hicimos la diferenciación necesaria para lo pertinente y solo hablamos, lo dice aquí en el inciso 7, se habla de hospital de adultos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PARA UNA MOCION DE PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Con el propósito de avanzar y sacar esta iniciativa importante le solicito a usted que el secretario someta en consideración primero los artículos que no tienen modificación, se proceda a la votación de los primero los artículos que no tienen modificación, y luego de la aprobación de estos se proceda uno a uno los artículos que presentan o no modificaciones tanto por el ponente como por algunos de los Concejales.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Pero previo a esto hay que saber si alguno otro Concejal tiene algún tipo de disposición con respecto a los artículos para saber cuáles son los que no presentan modificaciones, para eficiencia lo que este debate sería pertinente escuchar a todos los que están presentando los Concejales pues no sabemos los artículos que tienen modificaciones, no sería pertinente que después que termine el doctor BOHORQUEZ someter a consideración dichos artículos sin tener ese conocimiento, el 7 y el 21 doctor BOHORQUEZ son aclaraciones sobre la lectura.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Si señor Presidente es que están así escrito, es un problema de la lectura, un lapsus normal, en el artículo 14 en el numeral 7 se habla de hospital de día para adultos, la proposición es que además se incluya adultos mayores con la cual quedaría si la redacción; 7- "hospital de día para adultos y adultos mayores" ese sería el primero, lo segundo es a ese mismo artículo agregarle un párrafo que tiene que ver con un elemento que seguramente no está bien detallado como corresponde y que en la dinámica de estos días en la discusión en comisión lo que hemos hablado con las persona interesadas, ciudadanos comunes y corrientes que les suena el tema, entonces se propone un párrafo que se refiera que sin perjuicio de las competencias y atribuciones del Ministerio de trabajo la secretaria de salud Distrital o quien haga sus veces coordinara con las distintas ARL para adelantar en lo pertinente lo relacionado con la salud mental adecuada en los entornos laborales, dentro de Barranquilla y de ser necesario dejara los requerimientos y sugerencias o exigencias del caso, estas son las dos propuestas en este artículo, propongo adicionar un artículo que sería el 24 y lo que hoy está contenido en el 24 pasaría ser el 25 que es el de vigencia y el artículo 24 hablaría de la gestión y compromiso de los recursos que el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla adelantara las gestiones para incluir en los respectivos presupuestos anuales de rentas y gastos las asignaciones de inversión y demás recursos que garanticen la puesta en vigencia materialización y sostenibilidad en el tiempo de la política pública de que se habla en el presente acuerdo.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se registra la presencia del Concejal LEYTON BARRIOS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Mi pregunta ahorita iba orientada, no creí necesario modificar el orden del día o incluir en el orden del día un punto que tenía que ver con los funcionarios representados en este proyecto de acuerdo, yo quisiera antes de votar y además felicitar al doctor ANTONIO BOHORQUEZ por esta iniciativa, me parece que es muy importante, porque sin duda alguna que todos estos efectos pandémicos eran dificultades (inaudible) de los ciudadanos, pero no solo eso, ya nosotros venimos arrastre con un problema, de consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad bastante alto, que genera este tipo de dificultad, en buena hora se plantea una política pública en este sentido, me agrada que el doctor BOHORQUEZ haya planteado la introducción de un artículo que le pueda dar un poco de dientes a este proyecto de acuerdo sino que se quede ahí como muchos proyectos como letra muerta o como un saludo a la bandera, y entre otras cosas como esta política pública es de iniciativa de un Concejal y no de gobierno, muchas veces cuando los proyectos de acuerdo no son de iniciativas del gobierno pues no cuentan con el debido desarrollo para que se vuelvan una realidad los postulados que se quieren tener, mire la dificultad que ha tenido el doctor FUENTES que fue Presidente del Concejo con el tema de bienestar animal para lograr consolidar un centro de bienestar animal en la ciudad de Barranquilla, y fíjese que se han hecho anuncios y al doctor FUENTES lo he visto haciéndole seguimiento al tema pero no ha podido lograr consolidar ese proceso, aspiro como lo he visto que prontamente se pueda dar en la ciudad ese centro de bienestar animal, pero a sí mismo el doctor OSVALDO DIAZ y yo quería intervenir antes que él, para que él y el secretario de salud informen, porque nosotros aquí hemos aprobado un centro de neuro ciencia para la atención mental de los ciudadanos Barranquilleros y tampoco eso ha sido una realidad, también ha quedado en buenas intenciones, y ya nosotros sabemos que aminorado está lleno de buenas intenciones, yo si quisiera antes de votar este proyecto que el doctor OSVALDO DIAZ y el secretario de salud nos hablen a cerca de ese centro de neurociencia que fue aprobado por el Concejo inclusive con fuentes de recursos ya específicas para ese proyecto, a menos que yo no tenga la información creo que no es una realidad en Barranquilla, se hizo algo que se llama ahí en el centro san camilo como hospital al día o algo así, pero eso digamos que para efectos prácticos no puede atender el grueso de la población que tiene problemas de salud mental, sino que simplemente una atención un poquito insuficiente, es importante que esta política pública que incluye dentro de su esquema en una infraestructura para la atención en salud en los diferentes estadios de la atención en salud mental, que el secretario de salud y ojala el doctor OSVALDO DIAZ nos pueda hablar acerca de ese esfuerzo que hizo el Concejo de aprobar inclusive unos recursos para la implementación de un centro de neurociencia en la ciudad y que la gente no sienta que nosotros hacemos cosas que después desde el punto de vista práctico una realización, yo saludo, celebro y apoyo mucho este tipo de iniciativa como la que ha tenido el doctor BOHORQUEZ pero si quiera que antes de aprobar un proyecto tan bonito como este pudiéramos comprender cuál es la realidad y que este proyecto no llegue a adornar como muchos los anales del archivo del Concejo de Barranquilla.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Un paréntesis para que quede registrado en el audio y en las actas doctor AMERICO VICTORINO por favor da un saludo y certifique que está presente en esta sesión.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR EDER AMERICO VICTORINO

Buenos días a todos presente en esta sesión plenaria y felicitaciones al doctor muchas gracias


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ
 Qué bonito ver en el Concejo de Barranquilla que esté buscando una propuesta ante un trastorno que está trayendo mucho (inaudible) a la población como son los trastornos de tipo mental, que bonito que además de buscar unas políticas públicas es que las realicemos (inaudible) con un acuerdo que se hizo aquí con los 12 Concejales con la creación de mega hospital mental para poder mejorar la calidad, aquí hay un punto que es el 14 de este proyecto, ya hacinadlo felicitado doctor ANTONIO debería comenzar primer ítem que haya un mega hospital mental para dentro de eso se haga la siguiente atención, una atención ambulatoria, domiciliaria, atención pre hospitalaria, hospitalaria, un centro de atención de drogadicción y farmacodependencia, que muchas veces no puede ser manejado en el día, sino que tiene que ser manejado permanente porque muchas personas con trastornos no tienen familiares en la ciudad de Barranquilla o son personas de la calle, tenemos que darles un centro hospitalario si queremos llegar hasta la última etapa del manejo y tratamiento de un paciente como es la rehabilitación, dentro de ahí se conmine a un centro de salud mental comunitario, de ahí se puede impartir la educación para hacer una buena prevención y promoción, hoy día nivel mundial todo esto que ustedes están haciendo se hace bajo una directriz de un mega hospital mental de donde se deriva todo para poder ofrecer la atención a aquellas personas con los trastornos mentales y para poderle hacer toda esta modalidad de servicios y atención de salud mental a estas personas que lo ameriten, sería bueno que habiendo dos proyectos que se han hecho en el Concejo de Barranquilla como es la creación del hospital mental de ahí se derive todos los servicios de atención que quedan aquí en el artículo 14, que comience que se haga pronto el mega hospital mental para que se deriven las siguiente modalidades y servicio de atención en salud mental, comenzaría así después de ese encabezado; atención ambulatoria, atención domiciliaria, atención pre hospitalaria, atención hospitalaria que no está metido que lo necesita el paciente que no puede irse estando hospitalizado a su casa en la noche, porque no estamos haciendo un continuo manejo de tratamiento para estas personas, ya se ha comprobado que en la drogadicción la personas tiene que estar hospitalizada, la drogadicción es una enfermedad mental ya catalogada dentro de la salud y tenemos que prestarle igualmente el mismo manejo que se le presta a cualquier otra persona con diferentes trastornos, quisiera que tuviera en cuenta el doctor ANTONIO para que comience con la creación del hospital mental o mega hospital mental y que de ahí se derive las atenciones que están enumeradas en al artículo 14

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Antes de darle lectura a las modificaciones presentadas, considero pertinente como lo mencionó el doctor GALAN y por supuesto el doctor OSVALDO DIAZ trayendo a colación el antecedente delos proyectos previamente aprobados aquí en el Concejo Distrital relacionados con la salud mental, teniendo en cuenta lo que sucedió el año pasado, considero que la Administración establezca sus disposiciones con respecto a la misma, para tener la claridad de que este proyecto que es iniciativa del Concejo digamos que tiene relevancia y la coherencia que se establece con los planes, proyectos y programas de salud y sobre todo de salud mental que se quieren desarrollar en el Distrito, hoy nos están acompañando el doctor ADALBERTO PALACIOS de la mano de sus asesores, y el doctor HUMBERTO MENDOZA, quien considere dar respuesta a estas inquietudes tiene el uso de la palabra.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR HUMBERTO MENDOZA

Buenos días, yo pensaría que para efectos de esta sesión es conveniente centrarse en lo que ha sido planteado que es la presentación y aprobación de la política pública de salud mental, y por supuesto que en un escenario propio y mayor información podamos revisar temas diferentes que pertinentemente estoy escuchado y aquí se están planteando, sería mi planteamiento señor Presidente.

Doctor HUMBERTO sería muy importante con respecto a este proyecto, digamos que las disposiciones que la Administración presente, específicamente que se está desarrollando hoy, así que entendiéndolo lo que usted acaba de establecer pero también con la pertenencia de los 24 artículos que fueron leídos por el secretario general.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR HUMBERTO MENDOZA

Reconocer en primer lugar a todo el Concejo el interés que han tenido en manera permanente en la vigencia del año 2020 y 2021 el interés por esta problemática de salud mental, reconocer en el Concejal BOHORQUEZ, OSPINO estas iniciativas, en conversaciones con sectores científicos, de prestación de servicios sé que han considerado, y se han reunido y han revisado toda la problemática de salud mental que se está viendo, estoy viendo un interés fuerte en la política alrededor de lo que deja Covid, que respeta unas metodologías que son ambulatorias y hospitalarias, en donde lo hospitalario hoy en día entendemos que la política en Colombia está buscando hospital día y no internación permanente independiente que como bien decía el doctor OSVALDO DIAZ habrá centros que deben garantizar también esta oferta, creo que es una mirada bastante amplia alrededor de la problemática, nosotros lo que estamos viendo efectivamente es que se va agudizar la enfermedad que ya venía letal, y estamos viendo unos escenarios nuevos de mayor prevalencia asociado a la falta de realizar el duelo en toda esta pandemia, veo que tiene una integralidad en los grupos etarios es decir que tiene una mirada de toda las edades, me parece importante que respeta que la política cuando se implemente cumpla lineamientos nacionales, eso es fundamental porque todas maneras la implementación siempre debe ir de la mano de lo que la nación establezca, pero hay que ser muy pragmático y la evidencia no es discutible lo que es grande, tangible no es discutible es evidente lo que está dejando el Covid en el mundo, es evidente que viene una pandemia de salud mental, es evidente que las personas tienen miedo, es evidente que los niños están afectados, los jóvenes de 9 a 14 años siguen registrando la mayor prevalencia de intentos de suicidio, es evidente que las realidades de usos de alcohol y sustancias psicoactivas en medio de las realidades post Covid son mayores, creo que la oferta para niños, niñas y adolescentes que el señor Alcalde lidera en el centro san camilo con apoyo de toda esa comunidad y el liderazgo del padre CIRILO es una respuesta clara de que se viene pensando en niños, niñas y adolescentes, es fundamental lo que estamos viendo, alcance a ver y leer un consentimiento informado que pasaba un recto a un padre de familia supongo que iba toda la comunidad en donde le pedía todo tipo de certificaciones y que al final el no respondía si el niño le pasaba esto o lo otro, creo que hay un temor de los reintegros a los entornos laborales, educativos, me parece bueno, alcance a escuchar que la política debe tener énfasis en estilos de vida saludable y actividad física, y es que la salud mental no puede mirarse como un escenario psiquiátrico de personas afectadas, sino en esencia la búsqueda de la promoción de la salud mental, y ese escenario de promoción esta mucho antes de prestación de servicios de salud, está en un escenario global, por supuesto que asumimos, hay un

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

planteamiento de que el sector salud lidere la política, pero es clave que nos acompañe a la intersectoriedad, a la inter institucionalidad, a que se involucre toda la ciudad y sectores para sacar adelante estas iniciativas, creo que hay un escenario favorable en Barranquilla en todos los sectores, quieren aportar, el sector productivo, el sector académico, los prestadores de salud, los aseguradores creo que en buena hora es conveniente avanzar en esta política pública de salud mental, las políticas públicas le dan un escenario favorable al gobierno para liderar este tipo de iniciativa y también para ejercer mayor control en actores responsables como todo el tema de empleadores, entorno laboral, en compañía con el Ministerio del trabajo, y en general Presidente, creo que es importante el planteamiento de que se haga un análisis y una implementación juiciosa de unos planteamientos y de unos principios que están adecuadamente planteados y que el gobierno en concurso con todos usted y en el escenario de sus competencias, promoverá sin ninguna dilación para que podamos en los niños, en los jóvenes, en el adulto mayor, en los trabajadores de todo tipo, ayudar a unos efectos lamentable que está dejando la pandemia, ansiedad, miedo, estrés, depresión, este tipo de iniciativas son bienvenidas, y van a contar con el respaldo, no solo de la secretaría de salud sino del señor Alcalde, oficina de la mujer, gestión social, col deportes, cultura, promover factores protectores y controlar factores de riesgo poblacional, para que los prestadores primarios o complementarios no sean los que tengan una carga, porque allá no está la solución, está en el sector de educación, en la injerencia en los niños, en el control de la deserción escolar, esa son las claves para llegar a tener unas buenas políticas públicas en salud mental y las observaciones y aclaración que le he escuchado al Concejal BOHORQUEZ también son pertinentes aclarar.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Ya habiendo escuchado todo el análisis correspondiente a este proyecto por parte de la administración y su dependencia coherente que es la secretaría de salud vamos a pasar directamente lo que es el desarrollo de las modificaciones que se quieren presentar y de las adiciones que finalmente se realizaron, entonces como el único artículo que tiene una modificación presentada que es por parte del doctor OSVALDO DIAZ y el doctor ANTONIO BOHORQUEZ el Artículo 14 yo pienso que se puede proponer un texto alternativo con respecto al mismo en las partes que consideren pertinente, si se ponen de Acuerdo en un mismo texto pues lógicamente se presenta uno solo o si son textos contrarios que por lo que veo es la intención de los Concejales no es la realidad pues por supuesto se presentarían de manera independiente y obviamente señor Secretario, si doctor OSVALDO DIAZ

INTERPELACION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

¿Si me permite leer la Modificación y poder llamar la atención a la del Artículo 14?

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Por supuesto, dele lectura a cómo quedaría el texto según su Proposición


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Ok honorables Concejales es lo siguiente: Modificación del Artículo 14

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Espérese un segundo doctor ya ahora si

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Modalidad y servicios en atención en Salud Mental, el distrito de Barranquilla a través de la Secretaria de Salud distrital o quien haga sus veces determinara que se imponga o dispondrá que para la prestación de servicios en Salud Mental se debe incluir utilizando la infraestructura del Mega Hospital Mental para algunas de las siguientes modalidades y servicios, y entonces ahí si vendría atención ambulatoria, atención domiciliaria, atención pro Hospital, la atención Hospitalaria el tiempo que lo merezca, porque no todo paciente necesita de atención en el día y no en la noche, habrá pacientes y más con esta pandemia que va en incremento y que se va aumentando estos trastornos Mental y psiquiátrico debe haber la atención Hospitalaria en el Mega Hospital Mental o sea el Mega Hospital Mental sea el que derive la atención ambulatoria, atención domiciliaria, atención pro Hospitalaria, todos los ítems que puso el doctor, analicémoslo para que haya concordancia con un Acuerdo que ya está, que lo hicimos los Concejales, más otros Acuerdos que son las disposiciones para que se pueda cumplir una buena atención con prevención tratamiento rehabilitación todo lo que tiene que ver para el manejo de los pacientes con trastornos Mentales, esa sería mi propuesta de modificación gracias


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Si listo Concejal OSVALDO DIAZ, doctor BOHORQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Gracias Presidente, yo creo que es muy pertinente lo que plantea el Concejal DIAZ, sin embargo le invito fraternamente a que incluyamos 2 elementos en su tan importante aporte, el primero es que no olvidemos que esto son unos lineamientos, y que es deber del distrito producir las políticas públicas para que quede eso claro, nosotros como Concejales entendemos que clave es que la autoridad administrativa el Gobierno sea quien expida esa política, y esas políticas públicas lo que estamos pidiendo al Gobierno es que se ciña en lo pertinente a estos lineamientos, quiere decir que en su momento el distrito cuando expida las políticas públicas de Salud Mental, por eso en el Artículo al final se les dan 6 meses para que eso ocurra el artículo que aspiro cambiemos de número, y lo segundo honorable Concejal es que no olvidemos como está redactado y dice: Utilizando la infraestructura existente o la que se llegue a tener, esto es para que el Concejal DIAZ y honorables Concejales y Concejales para que no seamos casuísticos en el tema y no amarremos a una sola visión el asunto, yo estoy de Acuerdo yo defendí el Mega Hospital yo vote por ese Mega Hospital y creo que al momento de materializarse es clave en las políticas publicas la Salud Mental, lo que estoy buscando lo que estamos pretendiendo con esta redacción y así lo conciliamos con el mismo Concejal OSPINO cuando hablamos del tema, es que se plantee de manera general el que existe una infraestructura o la que se llegue a tener y en ella se lleven a cabo estas modalidades y servicios de atenciones en Salud, por lo tanto sugiero les pido por favor tenga en cuenta esto a efectos de que si permite dejemos la redacción como está y este elemento ya detallado sobre le Mega Hospital y toda la infraestructura existente sea asignado por quien corresponde hacerlo que es la autoridad administrativa, secretaria de Salud, gobierno distrital y en su momento cuando se vaya adoptar esas políticas públicas ya se detalle incluso la propuesta del Mega Hospital que ya ha sido aprobado, esa es mi sugerencia aspiro la atienda el doctor DIAZ gracias por su tan importante aporte y a efectos de que este artículo salga como lo estamos planteando, que esta sugerencia se materialice allá en el momento de la expedición de las políticas públicas detalladas como tal

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Si doctor OSVALDO DIAZ


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES
Doctor aquí debemos manejar los Proyectos que aprobemos en el Concejo de Barranquilla, porque son Proyectos no de un Concejal ni de dos, entonces nosotros tenemos que ser coherentes con algo que ya aprobamos, no podemos ir en contra o en espera de que lo haga el distrito de Barranquilla porque estas políticas públicas no las está haciendo el distrito de Barranquilla, estas políticas públicas las estamos haciendo en el Concejo distrital de Barranquilla que es otra cosa diferente doctor ANTONIO, bueno yo, bueno sométalo como yo pido que hago una modificación y la plenaria dirá, pero yo lo digo por el bien no por el bien de un Concejal ni de dos ni de tres, sino por el bien de una comunidad que son muchas las personas con trastornos Mental, que la sometamos, la plenaria lo dirá gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Bueno doctor OSVALDO DIAZ, el doctor HUMBERTO MENDOZA tiene el uso de la palabra por favor conciso a lo que se está debatiendo

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR HUMBERTO MENDOZA (Secretario de Salud del Distrito de Barranquilla)
Yo pienso que el planteamiento que queda o sea la redacción está planteando 1º En términos prácticos aprovechar una infraestructura actual y la que se encuentre, y también dice que se aproveche y que a futuro sea aprobada y es mejor que quede así y quedamos sobre realidades y no pendientes de procedimientos legales que hay que cumplir ante el Ministerio de Salud, ante los Proyectos bienales y ante otras cosas, yo creo acompaño el planteamiento del doctor OSWALDO, pero para efectos prácticos acompañaría la redacción que en este momento ha planteado el Concejal BOHORQUEZ

INTERPELACION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES
Yo le pido señor Presidente que lo someta a consideración

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
doctor OSVALDO DIAZ, yo pedí el uso de la palabra también en este artículo, porque yo iba a proponer también una modificación y habiendo escuchado su importante intervención, que por supuesto habiendo escuchado también la intervención del proponente del Proyecto, yo entendiendo al esencia y para no quedarnos limitados a una sola infraestructura porque eso a un futuro si sería de pronto un poco dificultoso, yo considero que la esencia del texto como está es la infraestructura que hoy existe en el distrito de Barranquilla, más la que se llegue a construir entre esos el Hospital que aprobamos, que usted propuso, entonces si nosotros únicamente limitamos ese servicio al Hospital Mental yo creo que de pronto nos pudiéramos quedar en ese sentido cortos, entonces yo en aras de también proponer un texto yo iba también incluso a proponer al palabra Construir, pero la palabra construir también limita a las nuevas instituciones que se construyan y no a la adaptación de instituciones viejas que ya existen y que la construcción ya está digamos establecida, entonces yo creería que no podemos desconocer que también se pueden utilizar ciertas infraestructuras que ya hoy existen y adaptarlas a lo que es la atención de la Salud Mental, esa es una propuesta que yo como Concejal estoy realizando, obviamente atendiendo a la importancia que usted acaba de mencionar que necesitamos un

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Hospital de Salud Mental en el distrito de Barranquilla, que usted muy bien acaba de hacer énfasis y que debemos digamos consolidar esa idea que ya fue aprobada, y posterior a eso nosotros seguir generando estos Proyectos para que las políticas públicas sea generada, entonces eso es lo que digamos yo propongo, pero igual cada propuesta finalmente, disculpe doctor, yo digo que cada propuesta finalmente será ya votada y sometida a consideración de la honorable plenaria, yo creo que ninguna de la dos propuestas entendiendo al esencia van en contra la una de la otra, son propuestas yo digo que consensuadas incluso y que se consolidan entre sí, entonces es como la opinión que estoy presentando sobre este artículo 14 que se está debatiendo en este momento, entonces vamos a escuchar

INTERPELACION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Nosotros deberíamos poner señor Presidente podríamos poner; El Mega Hospital Mental y las que ya existen y las ya existentes

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Perfecto exacto la existente yo creo que no podemos nosotros de bórrala porque ya existe

INTERPELACION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Bueno entonces pongamos; El Hospital Mental porque de todos modos, ahí está el doctor ROCHA a mí me gustaría saber porque esto se metió en el Plan de Desarrollo, y aparte se hizo un Acuerdo para darle más posibilidad, más fortaleza para hacerle un blindaje ante una necesidad del Hospital Mental en la ciudad de Barranquilla que no lo tenemos, es que no tenemos ninguna infraestructura, aquí no sé cómo es que dicen que hay una infraestructura, no existe ninguna en la ciudad de Barranquilla, porque la que teníamos era una infraestructura no perteneciente al distrito sino perteneciente al departamento que ha sido mal manejada, que no tiene las condiciones para poder operar en forma adecuada y prestar un servicio como lo que queremos bueno para estas personas

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno en ese caso el último que solicito el uso de la palabra fue el Concejal TROCHA y el Concejal BOHORQUEZ bueno yo ya creo que podemos después de haber debatido este único artículo que ha tenido digamos estas diferencias ya someterlo a consideración, así que Concejal TROCHA por favor

INTERPELACION CONCEJAL: JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente una Moción

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Si Moción doctor OSPINO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Si una Moción de Orden Presidente, si ya hablo el autor del Proyecto y el Coordinador ponente, por supuesto ante las iniciativas de otros colegas y hablo la Administración y adopta unas apreciaciones, yo creo que aquí no queda más lugar que someterlo a votación Presidente, quiero hacer una Moción con la venia del Concejal TROCHA quiero solicitarle una Moción de suficiente ilustración

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

¿Concejal usted tiene algo distinto a lo que se está debatiendo que mencionar en este momento el Concejal TROCHA?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA
Si señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Ok por favor ir directo al punto, ya que estamos digamos en Modificaciones del respectivo articulado


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ
Listo muchas gracias señor Presidente, señor Presidente es para aclarar lo siguiente: la construcción de unas políticas públicas no se puede hacer al tenor de las consideraciones particulares políticas individuales de la Corporación, la construcción de unas políticas públicas tienen una metodología reglada normada establecida metodológicamente por el departamento nacional de Planeación, lo que implica necesariamente que nosotros tenemos que adoptar unos lineamientos en el sentido del doctor BOHORQUEZ, y en sentido es estrictamente una generalidad nosotros ¿Por qué razón? porque dentro del proceso metodológico de construcción de unas políticas públicas, es cuando se tiene que comenzar a validar las condiciones del contexto frente a las temáticas las cuales se van a generar los Planes de Acción, se van a determinar las metas propósitos, las líneas bases, en conclusión señor Presidente invito a esta Corporación a que voten el incentivo de la generalidad muchas gracias señor Presidente

INTERVENCION CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
Señor Presidente yo solicite le uso de la palabra

INTERVENCION CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA DIAZ
Señor Presidente por favor me regala el uso de la palabra JUAN JOSE VERGARA

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Doctor FUENTES tiene el uso de la palabra y doctor VERGARA tiene el uso de la palabra breve y concisa a la idea del articulado

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
No es que efectivamente yo quiero dar mi apreciación general señor Presidente, porque yo creo que el espíritu de lo que debe ser este Proyecto de Acuerdo es fijar lineamientos, es que la construcción de una política pública requiere de un diagnóstico inicial, unas líneas bases, un árbol de problemas, unos objetivos generales, unos objetivos específicos ¿Cuáles son los indicadores? ¿Cómo es la implementación de la política pública? ¿Cómo va ser el monitoreo? ¿La evaluación? ¿el seguimiento? Que es lo que interesa además de la participación de los distintos actores que hacen parte de unas políticas públicas, no solamente el Concejo de Barranquilla, el distrito, los distintos gremios que son los afectados y que hacen parte como grupo de interés y que tienen que ser escuchados, tienen que ser tenidos en cuenta, entonces esto lo que puede hacer el Concejal ANTONIO BOHORQUEZ es fijar los lineamientos sobre los cuales se va a desarrollar por parte del distrito, a través de un proceso de construcción de unas políticas públicas que realmente tengan herramientas evidentes para que sean aplicadas, porque este tipo de documento de verdad requiere un esfuerzo gigantesco para que tengan legitimidad, donde todos se sientan incluidos que hicieron parte que construyeron y que unas políticas publicas puedan ser implementadas, la implementación de unas políticas públicas es perfectamente imposible en su totalidad de manera eficiente siempre van

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


a ver dificultades, pero entre más discusión, entre más actores existan, entre más participación entre más, hay un diagnostico real porque muchas veces se confunden en darle el problema con distintos temas que hacen parte de la construcción de una política públicas, entonces ya estamos en la votación, pero yo si invito a que esto seas unos lineamientos y que el distrito tenga la obligación de sentarse y crear en conjunto con el Concejo los distintos actores y los Concejales que quieran participar y que sea un documento que en realidad le vaya a servir a la ciudad de Barranquilla

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo muchas gracias Concejal FUENTES, Concejal VERGARA tiene le uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Gracias señor Presidente, yo creo que viendo las posiciones por este articulo 14 de verdad que importante Proyecto que estamos hoy votando, pues lógicamente el doctor OSWALDO DIAZ tiene sus razones, él quiere porque nosotros pues lógicamente aprobamos ya un Proyecto para la construcción de un Hospital Mental que lo necesita la ciudad de Barranquilla ¿verdad? y que lo requiere, y que de pronto antes de pandemia nosotros estuvimos pendiente de esto, yo recuerdo y que todos los que están presentes recuerdan en el primer periodo del 2.020 nosotros estuvimos discutiendo en el seno del Concejo la situación que aquejaba a la ciudad de Barranquilla, nos llamaba la atención que en el Parque san José se ahorco una persona y que habían muchas personas que se estaban quitando la vida y que había un problema Mental y desde allí pues nació eso, y ya el Concejo siempre este tipo de intranquilidad en la ciudad de Barranquilla, y yo creo que hoy pues este Proyecto de políticas públicas es interesante y lo tengo que decir así, es interesante porque lo necesita la ciudad, y porque en estos momentos no tenemos el Hospital Mental como nosotros en el Acuerdo se hizo o como le doctor OSWALDO lo quiere y como lo queremos todos los Concejales en la ciudad de Barranquilla, yo creo que para que sea sano como lo dijo ahorita el doctor GALAN y que lo necesita la ciudad y que esta y que lo requiere, nosotros debemos pensar de que ese Acuerdo o colocar ahí en ese artículo de pronto o colocar el Hospital que sea adecuado para esta característica de pronto no podemos colocar ahí el Mega porque todavía no está, porque todavía mejor dicho nosotros lo hemos podido aprobar pero no está hecho. Yo creo que de aquí para adelante doctor OSWALDO DIAZ y Concejales lo que tenemos que hacer nosotros es el control político de preguntarle de decirle al señor Alcalde, al señor Secretario que cuando es la construcción de esto que necesita la ciudad de Barranquilla, yo creo que esto deberíamos nosotros de hacerlo en esta misma legislatura doctor en esta misma, perdón, en esta misma sesiones ordinarias que nos faltan poco, pero ahí están las condiciones permanentes y yo creo que nosotros debemos hacer desde ya control político a este Proyecto que nosotros y que se aprobó para decirle al Alcalde, aja y cuando nosotros tenemos las partidas también, nosotros necesitamos el presupuesto y podemos mirar que es lo que está pasando y donde pueden salir los dinero para poder colocar la primera piedra de este Hospital que se necesita, a mí me parece que esta discusión requiere de eso y que arranquemos hoy, este es un tema que si con mucho cariño el doctor OSWALDO DIAZ y todos queremos que se haga, pero que se haga la celeridad que se haga ya me entiendes, esto es un tema de políticas públicas doctor OSWALDO y si creo que debemos nosotros es retomar un control político sobre ese Acuerdo que fue aprobado ya, entonces yo ese es mi pensamiento y que de aquí para adelante yo creo que hay suficiente ilustración y debemos votar y echar hacia adelante, pero si debemos estar pensando en lo que se aprobó y lo que se requiere y lo que tenemos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que llamar la atención también a este caso por un control político para que se hagan las cosas como deben ser

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctor VERGARA DIAZ muchas gracias por su intervención así es suficiente ilustración, entonces señor Secretario por favor ya habiendo la discusión sobre el artículo 14 sencillamente dele lectura al nuevo artículo que propone el doctor BOHORQUEZ que es adicional a lo que ya se está mencionando para someter a consideración el articulado de este Proyecto

INTERVENCION CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE


Señor Presidente disculpe OSCAR DAVID GALAN si para que me regale 2 minuticos solamente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Concejal uno por favor

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE

Uno está bien, mire es que yo ahorita hice la intervención al respecto del tema y no quise modificar el orden del día que usted había planteado, y esperaba como una respuesta un poquito más digamos con mayor profundidad y eso no se tuvo, y bueno hemos tratado de ayudar al doctor ANTONIO BOHORQUEZ en sacar adelante este Proyecto, porque creo que más que las formalidades el espíritu del Proyecto es bueno ¿ya? sin embargo bueno yo hoy al doctor FUENTES desde hace mucho tiempo no lo veía hablando como hoy lo estoy escuchando hablar, parece hasta más liberal que muchos de los que están aquí, el doctor FUENTES hoy estoy de Acuerdo con su planteamiento, desde todo punto de vista esto no es una política pública, aquí se pueden establecer un artículo para que le distrito como lo dije inicialmente, porque es que a veces yo ¿se acuerda Presidente que siempre le digo que el Concejo tiene que ser mucho más eficaz? Y esa es nuestra intención este documento pues quedaría como el otro documento por el cual yo pregunte, fíjese que no ha tenido ningún tipo de eficacia y de realidad, entonces lo que yo no quiero es que esto quede igual como un Saludo a la bandera, y entonces para eso es necesario incluir un artículo en donde el distrito de Barranquilla en medio de un proceso de socialización, concertación, participación, inclusión con todos los actores y sectores pueda realmente diseñar una política pública en esta materia, yo creo señor Presidente 2 cosas, para tratar de salvar el Proyecto, uno modificar el título del Proyecto en su momento no de políticas públicas sino lineamientos para una política pública, y segundo incluir un artículo que determine que en un tiempo prudencial ya le doctor BOHORQUEZ determinara cuál es el tiempo o el Secretario de Salud el de hacienda, no se de Acuerdo a los recursos que se tengan en un tiempo prudencial presentara el Concejo los resultados de ese proceso de socialización concertación participación que permitan entonces si la implementación de una política pública con todos los ingredientes que hacía referencia por ejemplo el doctor TROCHJA que también tiene razón en cuanto a la metodología que plantea la dirección de planeación nacional al respecto de una política pública, entonces nosotros estamos lejos de eso con este documento que se está presentado, entonces yo propondría esa 2 modificaciones señor Presidente, el cambio del título del Proyecto que sea más lineamientos para unas políticas públicas y la inclusión de una artículo que digamos conmine al distrito en un tiempo prudencial a presentar al Concejo una política pública en este tema muchas gracias señor Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno muchas gracias doctor GALAN, bueno establezco lo siguiente el titulo se debatirá en su momento, pero si habla es de lineamientos no habla de política pública directamente y segundo por favor señor Secretario dele lectura al artículo que propone el doctor BOHORQUEZ que va en el mismo sentido de lo que el doctor GALAN está proponiendo, para poder someterlo a consideración y ya queda declarada suficiente ilustración

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Señor Presidente usted tiene que someter la parte contraria que hice yo como yo quería que quedara y usted la someta, tiene que someterla, se someta es la otra no se someté la que está haciendo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctor en el sentido de que cada Concejal establezca su voto quedara cual texto que ya usted estableció

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

No sométala como yo la inscribí

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Precisamente por eso doctor, porque tiene un texto alternativo y cada Concejal

INTERVENCION CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE

Doctor RADÍ disculpe una Moción de Procedimiento es que no es así el Reglamento no lo permite, cuando hay una Proposición Sustitutiva, se somete a votación la Proposición Sustitutiva positivo o negativo, así es que lo establece el Reglamento, o sea uno n puede votar como quiera que voy a votar por esta o por esta, si hay una Proposición Sustitutiva

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Para leer el artículo del doctor BOHORQUEZ también es adicional, quiero que se lea para que posteriormente someter a consideración porque una Sustitutiva, pero el artículo 14 lo vamos a votar aparte señor Secretario, pero yo quiero que usted lea el artículo que propone el doctor BOHORQUEZ

SECRETARIO; OSCAR BARRIOS VASQUEZ

Si señor Presidente, Artículo 14


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

No Artículo 24 el 14 es por aparte

SECRETARIO; OSCAR BARRIOS VASQUEZ

Ah ok Artículo 24 GESTION Y COMPROMISO DE RECURSOS; El distrito Especial Industrial y portuario de Barranquilla adelantara las gestiones para incluir en los respectivos presupuestos anuales de Rentas y Gastos las asignaciones de inversión y demás recursos que garanticen la puesta en vigencia, materialización y sostenibilidad en el tiempo de la política pública de la que habla el presente Acuerdo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Entonces señor Secretario, en ese sentido someta a consideración el Articulado con ese nuevo Artículo sin el Artículo 14 y posteriormente sometemos a consideración el artículo 14 entonces llame a lista por favor para saber la intención de votos

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO POSITIVO
Por el articulado puesto para posteriormente votar el artículo 14 que queda en discusión

BARÓN OROZCO FREDDY POSITIVO

BARRERA-VERGARA HEYDY POSITIVO

BARRIOS TORRES LEYTON POSITIVO

BENAVIDES MORENO ZAMIR POSITIVO

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO POSITIVO

Por el articulado con excepción del artículo 14 que se va a discutir con la salvedad que le artículo 24 no elimina el 25 que es el de la vigencia

CRISSIEN BARRAZA ERNESTO

DÍAZ INSIGNARES OSWALDO POSITIVO

Todo exceptuando el 14 que no se ha sometido a consideración

FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD

FUENTES PUMAREJO JUAN

¿Señor Secretario estamos votando el articulado sin modificaciones cierto?

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Estamos votando el articulado sin el artículo 14 y con el artículo adicional que el doctor BOHORQUEZ en este debate genero

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

FUENTES PUMAREJO JUAN POSITIVO

GALÁN ESCALANTE OSCAR POSITIVO

HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA POSITIVO

MARINO ANGULO SAMUEL POSITIVO

ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS POSITIVO

OSPINO ACUÑA JUAN POSITIVO

RADI CHEMAS SAMIR POSITIVO

Por el articulado con el artículo nuevo y haciendo la salvedad de que no se está votando en esta votación el artículo 14

PÉREZ TORRES RECER LEE POSITIVO

RENGIFO LEMUS ANDRÉS POSITIVO

TROCHA GOMEZ JOSÉ POSITIVO

En los términos que voto el señor Presidente


VERGARA DÍAZ JUAN POSITIVO

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO POSITIVO

Señor Presidente el Articulado ha sido aprobado con 18 votos positivos con la inclusión del artículo 24 sin la supresión del artículo 25

INTERVENCION CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Secretario buenas tardes LEYTON BARRIOS vota POSITIVO para que se registre mi voto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ
19 votos positivos señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo, estupendo señor Secretario, entonces en ese mismo orden de ideas ya sabiendo como es el texto original que ya lo debatimos ya lo leímos ya en este honorable Concejo se discutió y el texto la palabra o las palabras adicionales que el doctor OSVALDO DIAZ menciona, someta a consideración de esta honorable plenaria si el artículo queda como ya venía en el Proyecto de Acuerdo como lo presentaron o si se hace la modificación del doctor OSVALDO, entonces someta a consideración el artículo 14 de este Proyecto

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO

POSITIVO

Señor Secretario para tener mayor claridad sobre este artículo 14 que estamos votando y la modificación, a mí me gustaría que me leyera nuevamente la modificación o este artículo con las inclusiones o como quedaría bajo las modificaciones que está realizando quiere incluir le honorable Concejal OSWALDO DIAZ para tener claridad, y así mismo el que está presentado el doctor BOHORQUEZ para tener para saber cuál es la diferencia que existe entre estos 2 digamos artículos o interpretación muchas gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario por favor de lectura al segmento contextualizado que está exigiendo el doctor ALVAREZ

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

Si señor Presidente, en el artículo 14 la inclusión de las palabras se debe incluir utilizando la infraestructura existente y del Mega Hospital, una o algunas de las siguientes modalidades y se le adiciona al numeral 3 atención pro Hospitalaria en el tiempo que lo amerita, esas son las modificaciones planteadas por el doctor OSALDO DIAZ

INTERVENCION CONCEJAL: OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Mega Hospital Mental


SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

Mega Hospital Mental, las modificaciones planteadas por el doctor ANTONIO BOHORQUEZ son: incluir en el numeral 7 del artículo 14 las palabras y adultos mayores Hospital de día para adultos y adultos mayores y la adición del párrafo sin perjuicio de las competencias y atribuciones del Ministerio de trabajo, la secretaria de Salud distrital y/o quien haga sus veces coordinara con las distintas ARL para adelantar en lo pertinente en lo relacionado a la Salud Mental adecuada en los entornos laborales dentro de Barranquilla, de ser necesario les hará los requerimientos sugerencia o exigencias del caso, son las modificaciones planteadas por el doctor ANTONIO BOHORQUEZ

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

¿Doctor ALVAREZ le quedo claro el texto y los textos alternativos propuestos?

INTERVENCION CONCEJAL JULIO ALVAREZ VEGA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente yo todavía no tengo claridad sobre el tema, en la medida que yo no sé si es viable todavía incluir lo que pretende el doctor OSVALDO DIAZ, pero entiendo que el Concejo ya aprobó este Proyecto, y también entiendo que estos lineamientos que hoy presentan al Concejo de salud Mental serían el soporte o las bases y al final sería lo que les entregarían las herramientas y el soporte para la construcción de estos 2 Hospitales que el doctor OSVALDO DIAZ presentó ante el Concejo y que aquí fueron aprobado, lo que a mí me genera algún tipo de dificultades entender si eso es viable y no quede eso como un Saludo a la bandera y que al final nosotros aprobemos aquí ese artículo y eso vaya a ser motivo para que de pronto no vaya ser sancionado firmado por el Alcalde, entonces yo me encuentro un poquito jurídicamente confundido, a mí sí me gustaría saber que piensa el doctor ALBERTO PALACIO que es el Secretario jurídico y que de pronto me ilustre un poco más para yo poder tomar una decisión que realmente sea pertinente para que este Proyecto avance, por lo menos en este artículo, muchas gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Yo creo que lo ideal en este caso es que jurídicamente se tenga claro lo que se está votando para saber si efectivamente va a ser eficiente la forma en la que se va a votar, representante de la secretaría jurídica tiene por favor 45 segundos a 2 minutos para explicar brevemente la palabra que se está adicionando si cabe dentro de estos lineamientos o no cabe según su concepto jurídico para tener un concepto adicional, doctor GUILLERMO ACOSTA ¿se encuentra usted en el recinto? ¿quién hace parte de la secretaría jurídica en este momento en el recinto?

INTERVENCION CONCEJAL RECER LEE PEREZ

Doctor RADI una Moción de Procedimiento, estamos ya en la votación del Proyecto, ya hubo declarado suficiente ilustración, hablo la administración, estuvieron todos los ponentes del Proyecto, el autor del Proyecto, y ya estamos en votación señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctor RECER LEE listo, doctor GUILLERMO por favor muy breve

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTRO GUILLERMO ACOSTA (SECRETARIO JURIDICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA)


Usted es tan amable y me señala nuevamente como quedaría el artículo de Acuerdo con la palabra

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Está preguntando el doctor ALVAREZ sobre si se cabe la palabra del Mega Hospital y su construcción o si no se hace o por lineamientos generales, esa es la pregunta

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTRO GUILLERMO ACOSTA (SECRETARIO JURIDICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA)

Bueno mire técnicamente y como lo señalo la anterior ocasión, lo señalo el doctor GALAN y como también lo ha señalado el mismo doctor OSWALDO, el Acuerdo anterior se refería al Hospital ¿sí? La envergadura del Hospital pues ya es un tema de un adjetivo calificativo que se le da al Hospital, sin embargo se quiera o no este Proyecto de Acuerdo va ligado al anterior, hace parte yo creería que se complementa con la creación del Hospital Mental después la administración está adelantando las gestiones pertinentes para que se cree, entonces yo no le vería ningún inconveniente y propondría que se hiciera alusión al Acuerdo anterior, en este momento no

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

recuerdo el número, peor como lo explico son Acuerdos que van de la mano se complementan

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo muchas gracias doctor GUILLERMO, doctor ALVAREZ por favor como hizo usted su voto

ALVAREZ VEGA JULIO POSITIVO
Por la inclusión y modificación presentada por el doctor OSVALDO DIAZ honorable Concejal POSITIVO

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

BARÓN OROZCO FREDDY POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON POSITIVO
Al artículo con la respectiva modificación del honorable Concejal OSWALDO DIAZ positivo
BENAVIDES MORENO ZAMIR POSITIVO
¿Secretario si logro escuchar mi voto?

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

Si doctor

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Por favor recuerden que para que quede claro el voto estamos votando un texto que sustituye otro, positivo de pronto no queda claro doctor BENAVIDEZ positivo al artículo presentado por el doctor BOHORQUEZ o con la modificación del doctor OSWALDO, doctor BENAVIDEZ

INTERVENCION CONCEJAL HEIDI BARRERA

Secretario para que registre mi voto POSITIVO

INTERVENCION CONCEJAL: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Presidente una Moción de Procedimiento


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Moción de Procedimiento, aquí si cabe la Moción, tienen que establecer positivo en qué sentido, así como el doctor ALVAREZ estableció en un sentido el doctor LEYTON estableció en un sentido doctor BARON doctora HEIDI y doctor BENAVIDEZ en qué sentido establecen el positivo para que quede el voto bien estructurado

INTERVENCION CONCEJAL: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Presidente una Moción para aclaración, es que no quede duda de lo que se está discutiendo o votando, es la expresión que aporta el honorable Concejal DIAZ, pero que no niega el que se le hicieron otras modificaciones adiciones a este articulo por parte del Concejal BOHORQUEZ, o sea lo único que se está discutiendo es la expresión, pero que supongo que el resto del artículo como estaba una vez ha planteado su aporte el Concejal DIAZ sin excluir ni la frase del numeral 7º ni el Parágrafo ¿cierto?

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Aclaración acogida así es correcto doctor BOHORQUEZ, si doctora HEIDI ahora si proponga su voto por favor

BARRERA VERGARA HEYDY POSITIVO
 Presidente mi voto va en el sentido adicionándole lo expuesto por el Concejal DIAZ y tal cual como lo acaban de expresar el colega BOHORQUEZ porque solamente estamos discutiendo sobre eso

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
 Listo estupendo doctora HEIDI, continúe doctor BENAVIDEZ y doctor BARON por favor

BENAVIDES MORENO ZAMIR POSITIVO
 Con las modificaciones expuestas por el doctor DIAZ

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
 Listo

BARÓN OROZCO FREDDY POSITIVO
 Con las modificaciones expuestas por el doctor DIAZ INAUDIBLE y el doctor BOHORQUEZ

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO POSITIVO
 Por la proposición del Concejal DIAZ, ratificando que queda claro que ese artículo 14 viene con una adición de una frase y un párrafo de BOHORQUEZ y se modifica la parte pertinente por lo que ha expresado aportado el dispositivo

CRISSEN BARRAZA ERNESTO POSITIVO
 Con la propuesta del doctor OSVALDO DIAZ mi hermano querido

DÍAZ INSIGNARES OSVALDO POSITIVO
 Con la modificación que se está presentando

FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD POSITIVO
 Con la modificación del doctor OSVALDO DIAZ

FUENTES PUMAREJO JUAN POSITIVO
 Por los 2 aportes realizados por los compañeros y el aporte del doctor OSVALDO DIAZ INSIGNARES


GALÁN ESCALANTE OSCAR POSITIVO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
 Doctor OSCAR DAVID Positivo en qué sentido por favor para que quede claridad

GALÁN ESCALANTE OSCAR POSITIVO
 Mi voto es positivo señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
 No queda claro su voto Doctor OSCAR ¿con las modificaciones o como estaba el articulo previamente concebido?

GALÁN ESCALANTE OSCAR POSITIVO
 Presidente a usted le gusta pelear conmigo, en el Reglamento no existe eso, existe el voto positivo o el voto negativo, mi voto es POSITIVO Secretario que se mate

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cuidando el Reglamento y determine como interpreta mi voto, mi voto es POSITIVO por eso yo le dije en su momento lo que le dije, mi voto es POSITIVO

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA POSITIVO

Con las modificaciones del doctor OSVALDO DIAZ

MARINO ANGULO SAMUEL POSITIVO

Con las modificaciones expuesta por el doctor OSVALDO DIAZ y también por lo expresado por el doctor ANTONIO BOHORQUEZ

ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS POSITIVO

Por el doctor OSVALDO DIAZ y doctor BOHORQUEZ

OSPIÑO ACUÑA JUAN POSITIVO

Teniendo en cuenta que es una modificación de un término y que es un Proyecto que ya fue votado no es ajeno a lo que se está aprobando en el día de hoy voto

PÉREZ TORRES RECER LEE

No entiendo que ponga en consideración un Proyecto tenga someterse en que haya una claridad en cada voto, estoy muy de acuerdo con el doctor OSCAR DAVID GALAN, existe que cuando ya se plantea la idea el Secretario la lee y la somete a consideración y el Presidente determina cada uno de los Honorables Concejales vota positivo o negativo, mi voto es POSITIVO

RADI CHEMAS SAMIR POSITIVO

Es por el artículo 14 en el sentido que adiciona la aclaración que el Concejal OSVALDO DIAZ genera sobre un Proyecto previamente votado y por supuesto con las adiciones que no le son excluyente que el doctor BOHORQUEZ realizo en ese sentido mi voto es positivo por el artículo 14

RENGIFO LEMUS ANDRÉS POSITIVO

Como venía el texto por el doctor BOHORQUEZ con la modificación del Doctor OSVALDO DIAZ

TROCHA GOMEZ JOSÉ POSITIVO

VERGARA DÍAZ JUAN POSITIVO

Con la modificación del doctor OSVALDO DIAZ

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO POSITIVO

Señor presidente el artículo 14 ha sido aprobado con (21) votos positivos incluyendo las modificaciones del Doctor Antonio Bohórquez las adicciones del Doctor Antonio Bohórquez y la modificación planteada por el Doctor Osvaldo Díaz

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo señor secretario, damos por terminado el estudio de votación del articulado seguimos en este momento con los considerandos tiene considerandos el Proyecto

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

No señor presidente este proyecto no cuenta con considerandos


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno algún Concejal, desea adicionar un considerando bueno Si no hay modificaciones ni adiciones de considerando pasamos al preámbulo el proyecto

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Si señor Presidente preámbulo

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 49 313 y 366 de la constitución política y la ley 100 de 1993 la ley 136 de 1994 la ley 16 16 del 2013 la ley 16 17 del 2013 la resolución 4886 del 2018

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

expedida por el Ministerio de salud y protección social y el Acuerdo Distrital de Barranquilla número 001 del 2020 plan de desarrollo 2020-2023 soy Barranquilla
Ha sido leído el preámbulo señor presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Alguna modificación propuesta por este preámbulo no veo ninguna Proposición.
Someta a consideración el preámbulo señor Secretario por favor.

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente el preámbulo ha sido aprobado con (19) votos positivos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo señor secretario pasemos al título

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS


Título sobre el cual se dictan lineamientos principios estrategias y líneas de acción para la adopción de políticas públicas de Salud Mental, en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y se establecen otras disposiciones
Ha sido leído el título señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Alguna modificación propuesta para el título no veo que hay ningún Concejal, proponiendo alguna modificación al título así que somete a la consideración señor Secretario por favor

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente el título ha sido aprobado con (19) votos positivos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor secretario por favor someta a consideración si esta honorable plenaria quiere que este proyecto acuerdo pase a sanción del Alcalde


SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	
DÍAZ INSIGNARES ANTONIO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente (17) Honorables Concejales quieren que este Proyecto pase a sanción del Alcalde

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Excelente señor secretario, entonces ya habiendo debatido y sometido a consideración este Proyecto de lineamientos y estrategias para la promoción de la política pública de la Salud Mental en el Distrito de Barranquilla, vamos a pasar al

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

siguiente proyecto que está en el orden del día y por favor establezca si hay Ponencia radicada vuelva y certifiquen y sí fue previamente socializada con los Honorables Concejales

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS


Presidente me puede regalar 30 segundos para agradecimientos antes de pasar el siguiente punto

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Claro que si doctor Bohórquez tiene 30 segundos por supuesto

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ

Presidente gracias, voy a hacer un reconocimiento público porque es parte de mis principios hoy tenemos una agenda bien interesante, avanzamos en el primer paso el segundo que seguramente vamos a dar en próximos minutos, le marca a la ciudad una agenda clave de la vida digna es una inclinación social humana humanista, ciudadana cívica, a todos los que han acompañado la propuesta que ya aunque sea de mi autoría no me pertenece, le pertenece ya al Concejo y a la ciudad mis agradecimientos, qué interesante que no sólo se convierta este Proyecto Acuerdo que creo hacer ya acuerdo dentro de poco tiempo en un referente local, regional y nacional, por la envergadura y por las temáticas que contiene cómo enfrentar este momento, que colocaría a Barranquilla en la punta de la lanza de cómo enfrentar las problemáticas del COVID en términos de la Salud Mental, sino también que yo creo que hay que resaltar una cosa que es un ejemplo también Nacional como en Barranquilla, nos hemos puesto de acuerdo todos los actores, todas las misiones, todas las bancadas, para producirle esto a la ciudad. Este es un parto colectivo interesa por eso yo no puedo dejar de agradecer todo el ejercicio que hemos hecho a mí coequipero a mi compañero colega OSPINO, con quien trabajamos la Ponencia y la llevamos desde la comisión primera este momento mis agradecimientos, por supuesto a él y a toda la bancada de la UM a mi amiga hermana HEIDI BARRERA al doctor CRISSIEN por ese apoyo aportes con ideas, con los votos necesarios a los compañeros de la bancada del partido liberal doctor GALÁN por sus crítica sus aportes doctor BARÓN VILLAFÁÑE, RICHARD FERNÁNDEZ a mis compañeros amigos de la bancada de cambio radical, que me amistarón por esta causa Doctora HENRIQUEZ que dio toda las garantías para que discutiéramos allá en Comisión y avanzáramos a la Plenaria doctor RADÍ Concejal BENAVIDES doctor LEYTON doctor TROCHA y especialmente a nuestro amigo hermano OSVALDO DÍAZ que siempre tiene mucha lucidez y sus aportes miren cómo hoy construimos colectivamente estás visión mi colega y amigo JULIO ÁLVAREZ de Centro democrático, que desde ya le anunció su apoyo en su Proyecto acuerdo que se va a discutir por todo lo que repito, tiene una un impacto muy fuerte en términos sociales en Barranquilla, ejemplo a nivel local y nacional a mi hermano compañeros la bancada del partido conservador al doctor ORTIZ a JUAN CAMILO FUENTES doctor VERGARA a SAMUEL MARINO y por supuesto al doctor RENGIFO que siempre sintonizado con estas causas a mi compañero y hermano de bancada RECER LEE PÉREZ gracias yo creo que hoy hay un producto importante que avanza raudamente a ser parte de la solución, que queremos y que muestra la ciudad, que de una u otra manera en medio de nuestras posibles diferencias, a ella le apuntamos agradezco por esa manera tan interesante de tomar estos temas, de producirlos colectivamente y quedamos en esa sintonía aspiramos que pronto vengas sancionado, publicado y que se produzca esa política pública, también

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

nutrida por las misiones del Concejalas y Concejales para el bien de la ciudad un abrazo mil gracias Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Doctor Bohórquez, ahora bien y ahora sí señor secretario ya habiendo escuchado las palabras de agradecimiento al doctor Bohórquez pasemos a certificar el hecho de que la Ponencia haya sido radical y socializada previamente para este segundo debate por parte de los ponentes

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Sí señor Presidente, hay una ponencia radicada la cual fue debidamente enviada a cada uno de los Honorables Concejales

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Me certifica, quién es o son los ponentes del Proyecto de Acuerdo por favor

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Sí señor Presidente el doctor Andrés Felipe Ortiz Hernández

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctor Ortiz, tiene el uso de la palabra y posteriormente le vamos a dar el uso de la palabra si así lo desea en este momento al doctor Álvarez como proponente principal de este proyecto doctor Ortiz tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRÉS ORTIZ


Gracias Presidente, pues es un Proyecto que beneficia a todos los niños de nuestra ciudad, sobre todo los que padecen está triste enfermedad cómo es el cáncer, el primer debate pues tratamos de acompañarlo de manera unánime la comisión este autoría del Concejal julio Álvarez, nos tomamos la bandera como propio porque creo que los niños de Barranquilla y sobre todo los que padecen esta enfermedad, que ha ocasionado tanto dolor en nuestro país, en el mundo, merecen no solo un apoyo de esta Corporación, sino de todos los ciudadanos que tengan los corazones y que nos solidarizamos con el dolor de las madres y padres, pues que tienen que sufrir y luchar contra esta enfermedad y muchas veces gracias a Dios sale victorioso, muchas veces no, entonces le pido a esta Corporación como ponentes de este Proyecto que nos acompañe no por el autor JULIO ÁLVAREZ no por el ponente ANDRES ORTIZ, no porque es un capricho de algún Concejal sino porque va beneficiar a todos los niños de nuestra ciudad entonces espero el acompañamiento y estoy seguro que así va a ser, porque este Concejo siempre ha trabajado no por intereses particulares, sino por toda la ciudadanía en general muchas gracias Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Doctor Ortiz Doctor Álvarez tiene usted el uso de la palabra si así lo desea

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ

Buenos días cordial saludo, a mis colegas al Secretario jurídico doctor ADALBERTO PALACIOS y es que se encuentra pasó asistente doctor GUILLERMO ACOSTA el Doctor HUMBERTO MENDOZA Secretaría de Salud de la ciudad y a todas las personas que nos siguen a través de las distintas plataformas tecnológicas, yo quiero

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


agradecer el apoyo el acompañamiento para que este Proyecto de Acuerdo que es la voz de los niños las niñas y los adolescentes, que por detención temprana o por diagnóstico de cáncer, requieren tratamientos especiales integrales y unos protocolos especializados, que lo que buscan es la Disminución de la tasa de mortalidad de esta terrible enfermedad, que viene siendo hoy la segunda causa de muerte en la niñez y en la adolescencia en el país, amigos Concejales nosotros no podemos ser ajenos a esta problemática por la falta de interés de algunas instituciones, que atenta contra el derecho de la vida, de los niños y niñas y menores de 18 años que necesitan un tratamiento onco pediátrico y una atención prioritaria, nosotros no podemos ser indolente al desespere a la angustia al irrespeto y a la crueldad por la falta de humanidad de muchos de los actores de seguridad social, o mejor dicho que prestan está atención a esta población, las cuales vienen siendo las empresas la IPS, EPS, los hospitales clínicas y los laboratorios en la ciudad de Barranquilla y no solamente aquí sino también a nivel Nacional, porque el derecho de vivir y enseñar en muchas ocasiones de esta población infantil, es interrumpido por la falta de garantía la ineficiencia y a veces también la negligencia de esta institución, es que parece ser que poco les importa el dolor de los niños las niñas y los adolescentes, que padecen esta terrible enfermedad cómo es el cáncer, aquí también incluyó a sus padres que muchas veces ante la impotencia no han sido escuchados más bien ignorados y si nos vamos a nuestras leyes, en nuestro país existen varias cómo es la ley 388 del 2010 qué es lo que busca defender el derecho de la vida de los niños con cáncer, así como la ley que lo modifica que se aprobó el año pasado, qué es la ley 2026 del 2020 la ley Jacobo cuyos autores son dos Congresistas mujeres la primera la congresista ÁNGELA MARÍA SÁNCHEZ y la senadora CLAUDIA CASTELLANOS esta ley lo que busca prácticamente es eliminar esta autorizaciones que a veces truncan y frustran la prestación de los servicios estas instituciones parecen ignorar esta legislación y en muchas veces cometen la irresponsabilidad, de tener los tratamientos por un papel, por una firma, o por un pago, es triste ver estos niños niñas y adolescentes en una cama esperando una atención en donde cada día,, que pasa cada minuto cada segundo es un minuto es un segundo menos de vida y ver el dolor de un padre, que espera que algunos los ayude mientras su hijo lucha por vivir, esta propuesta que yo someto a su consideración no es del Concejal JULIO ÁLVAREZ también son de las miles de familias, que las fundaciones, médicos y de nuestros niños adolescentes, que esperan que hoy señores Concejales demos el primer paso para la creación del Consejo asesor del cáncer infantil en Barranquilla, yo hoy me convierte este Concejal JULIO ÁLVAREZ en una voz de aliento en un portador de buenas noticias y espero que ustedes también Concejales también así lo hagan, esto no es solamente mío es de ustedes y aquí, vamos a estar prestos a servirle a estos niños que tanto lo necesitan, de verdad muchas gracias ojalá este es el comienzo y el inicio de nuestra lucha que es de todos de la batalla en contra del cáncer infantil, no solamente en Barranquilla sino en Colombia muchas gracias Concejales o Concejales y a todas las personas que se encuentran hoy en esta Plenaria, muchas gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor JULIO ÁLVAREZ, entonces en ese sentido señor Secretario dele lectura así como lo propuso el doctor OSPINO en la proposición inicial sobre estos proyectos de lectura a la ponencia, pero únicamente al número de folios a la conclusión final y el título de la misma

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Si señor Presidente, título por medio de la cual se crea el consejo asesor distrital del Cáncer infantil en el Distrito Imperial industrial y portuario de Barranquilla,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

proposición en mi condición de ponente del Proyecto de Acuerdo por medio de la cual se crea el consejo asesor del cáncer infantil en el Distrito especial y portuario de Barranquilla, me permito proponer a los Honorables Concejales de este honorable concejo, se sirvan a impartir aprobación a la ponencia en segundo debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto y con las recomendaciones modificaciones, adiciones o supresiones que consideren necesarias y que se presenten ante los Honorables Concejales que conforman esta Honorable plenaria en el estudio del segundo debate, según los trámites da Atentamente ANDRÉS FELIPE ORTIZ la ponencia cuenta con 8 folios
Ha sido leída la ponencia señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo somete a la consideración por favor

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINÓ ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente la ponencia ha sido aprobada con (18) votos positivos


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias señor Secretario, entonces en ese caso pasemos directamente a lo que es el estudio del articulado de este Proyecto que crea el consejo asesor para niños con cáncer entonces en ese caso así como fue sometida a consideración previamente y en caso de que ningún otro Concejal haya solicitado un estudio individual de este articulado, cómo establece el reglamento interno de lectura al articulado de este Proyecto

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ACUERDA

ARTÍCULO 1. El presente proyecto de acuerdo tiene como objeto crear en el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla el Consejo Asesor Distrital del Cáncer Infantil, como ente encargado de efectuar el seguimiento y el monitoreo, de la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

implementación de las Leyes 1388 de 2010 y la 2026 de 2020 así como lo establecido en la resolución 2263 de 2020.

ARTÍCULO 2. El Consejo Distrital Asesor estará integrado de la siguiente manera:

1. El Secretario Distrital de salud.
2. El Secretario de Educación.
3. El director de la Unidad de CA Infantil habilitada o en proceso de habilitación en el Distrito.
4. El Presidente del Consejo de Política Social o el organismo que haga sus veces.
5. El Director Regional de ICBF.
6. El representante de una organización sin ánimo de lucro.
7. El representante de las EPS de la jurisdicción.
8. El representante de los padres de familia.
9. El representante de la comunidad.

Parágrafo: En caso que en el Distrito no exista la unidad funcional o institución prestadora de salud especializada en la atención de Cáncer infantil, se conformará con un representante de las instituciones prestadoras de servicios de salud de mayor nivel de complejidad en la atención de las personas menores de 18 años o el prestador único de mayor complejidad del territorio, cuya elección se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la resolución 2263 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 3. La elección de los representantes de las EPS, de las IPS, de las organizaciones sin ánimo de lucro y padres de familia de CODACAI, estará a cargo del secretario de salud Distrital, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 de la resolución 2263 de 2020.

ARTÍCULO 4. El Consejo Distrital Asesor del cáncer infantil, asumirá las funciones del Consejo Nacional Asesor del Cáncer Infantil en el ámbito y competencias del territorio y para su funcionamiento se adaptará a lo reglamentado en la resolución 2263 de 2020.

ARTÍCULO 5. El Consejo Distrital Asesor del cáncer infantil deberá presentar un informe anual de la vigencia anterior, en el mes de febrero de cada año o los informes específicos que se requieran, de acuerdo con las directrices o formatos definidos por la presidencia a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social y la secretaria técnica del CONACAI, con el fin de integrarlos al informe anual que trata el artículo 6 de la Ley 2026 de 2020.

ARTÍCULO 6. El representante de la comunidad ante el CONACAI será elegido conforme a lo establecido por el artículo 15 de la resolución 2263 de 2020.


ARTÍCULO 7. Conflictos de intereses: Los miembros del Consejo Distrital Asesor del cáncer infantil deberán declarar los posibles conflictos de intereses en los que puedan encontrarse. En desarrollo de lo anterior, deberán señalar toda circunstancia que pueda afectar la imparcialidad en su actuación, tomando en cuenta lo previsto en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA.

ARTÍCULO 8. El presente proyecto de acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Ha sido ley del articulador señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Muchas gracias señor Secretario, en ese orden de ideas debiendo y escuchado el articulado de este proyecto se abre el espacio para que los Concejales presentes, si tienen algún tipo de exposición modificación supresión o comentarios que tengan al respecto del Proyecto, también por supuesto sería muy importante tener una opinión por parte de la Administración que está representado en cabeza de su Secretaria de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

salud y Secretaria jurídica, con respecto al mismo y por supuesto proseguir a la votación de dicho articulado en los sentidos que sean diferente

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSVALDO DÍAZ INSIGNARES

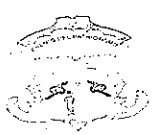
Pido el uso de la palabra señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Tiene el uso de la palabra doctor Osvaldo Díaz

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSVALDO DÍAZ

Muchas gracias, quiero decirle al autor de este Proyecto Acuerdo, que estamos en mora ante una situación grave que está sucediendo no solamente en Barranquilla sino en el país en lo que tiene que ver con los niños que padecen cáncer, tienen una alta mortalidad y que algunas veces transitando al doctor ÁLVAREZ porque esta situación de estas enfermedades del cáncer es algo que produce alegría, pero además mucha tristeza y una finalidades y una finalizaciones de angustia y de total tristeza para algunas familias, ya que el cáncer tiene una gran incidencia de mortalidad en nuestro medio, pero esa mortalidad se ha enfrentado doctor ÁLVAREZ posiblemente porque no tenemos esos grupos de asesores, que debe tener cada ente territorial, para defender los derechos de los niños y tal como lo hizo en su momento la ley que es con la ley 1388 para defender los derechos que tienen los niños, que tienen o que presentan un tipo cualquier tipo de cáncer, por eso yo quiero felicitarlo y decirle Honorables Concejales este de los Proyectos más sensibles y emocionantes de esos que le desprenden a uno el alma, para transportarlo al sitio donde están los padres de familia, de estos enfermitos yo quisiera sugerir en una forma, de no tanto como padre que conozco esta enfermedad como médico pediatra, sino como una persona que conoce esta realidad, que incluya dentro de este grupo asesor doctor ÁLVAREZ a dos personas de suma importancia que tiene que ver el oncólogo y decir y en los niños que en la principal causa de cáncer, son los hematológicos, donde está la leucemia debe estar en este grupo un hematólogo, que tenemos la ciudad y verdadero genio que ponen toda su vida y dedicación para tratar de sacar adelante la vida de estos pacientes, y el otro que tendríamos que poner también aquí es a una persona delegada de la sociedad de pediatría, porque estamos hablando de niños y aquí nuestra sociedad de pediatría, tiene personas que salen o salimos a pelear a luchar para conseguir muchos tratamientos, y una mejor procedimiento de tratamiento con calidad a estos niños, por eso también debe estar una persona en mi humilde parece en esa creación entonces un delegado en la sociedad de pediatría regional Atlántico y un hematólogo pediatra, que lo hay y muy bueno que debe estar ahí porque ellos deben dar la orientación científica y no sólo esperar la que tiene el Distrito de Barranquilla, porque el Distrito de Barranquilla tiene que ver cómo es esto como impulsor como controlador de esta enfermedad, pero también la persona que conoce que le ponen vida misma para sacar adelante la propuesta que vaya a beneficiar a esta niña, a estos niños niñas y adolescentes, que tienen algún tipo de cáncer sea neurológico gastrointestinal y principalmente que tienen los problemas de tipo a nivel dermatológico, cómo es la leucemia linfocítica o neoplásica por favor y si ustedes creen hay que hacer que esto de cada año, no debe ser en los meses de febrero o sea anualmente en los niños, cada tiempo cada minuto cada qué pasa es un minuto que están perdiendo de su realidad de su vida, entonces pongamos lo más presto el tiempo más seguido para hacer una vigilancia, yo sugiero humildemente que sea cada tres meses este grupo de asesor de una información que juntos con los padres se tenga una información y se pueda buscar una ayuda más adecuadas para estos niños mucha gracias

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADIS CHEMAS

Algún otro Concejal solicito el uso de la palabra Julio Álvarez y posterior el doctor OSPINO

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ VEGA

Sí doctor RADI me gustaría

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente yo pido la palabra

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctor ÁLVAREZ tiene el uso de la palabra y posterior el doctor OSPINO

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ VEGA

Sí acojo la propuesta del doctor OSVALDO DIAZ, que también conoce muy bien la problemática y me parece pertinente que se incluya las personas, que él ha manifestado pero también quiero decirle al doctor OSVALDO que yo sé que él conoce esa problemática muy bien y es que en la ciudad de Barranquilla los oncólogos o hematólogos son muy pocos son escasos, si no estoy mal aquí nada más existen 5 a 10 de esa población de cáncer infantil en la ciudad de Barranquilla, y yo creo que ellos son las primeras personas que también deben estar incluidas entonces doctor OSVALDO me gustaría que usted me dijera como informe al Secretario, cómo debería estar del proyecto que se mencionó porque ese estado que está ahí que está digamos enumerado viene de una resolución y de la misma ley 378 y que yo mencioné, pero yo creo que es pertinente que aquí nosotros como Concejo podamos incluirles un integrante y otros actores, que puedan generar también una mejor gestión un mejor proceso seguimiento y de vigilancia a estos procesos y a esta prestación de estos servicios porque realmente esto Barranquilla y los niños lo merecen

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSVALDO DÍAZ INSIGNARES


Muy bien así lo haré doctor JULIO me lo podría relacionarse con ella

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctor OSVALDO DÍAZ ya que usted propuso una adición por favor envíe al secretario cómo quedaría ese texto es adiciones artículo y doctor OSPINO tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO

Presidente, quiero saludar con mucha emoción con mucho respeto este Proyecto que de verdad busca la protección y salvar muchas vidas, sobre todos nuestros niños y niñas que tienen prevalencia en el cumplimiento de sus derechos y deberes es importante, Presidente decir una cosita y me gustaría que el doctor JULIO ÁLVAREZ me escuchara porque creo tener la autoridad moral para hablar de este tema, con suficiente ilustración porque lo estudiado lo analizado por eso digo que es plausible esta iniciativa, pero mire si no le hacemos ajusta este proyecto se nos va a quedar un saludo a la bandera y lo vamos a entregar al Cáncer de que tiene corregido todo el sistema de salud, corregido lo digo también con propiedad nosotros mismos cogestores para que aquí se construyera el primer Pabellón de cáncer, en instancia publica ahí en ADELITA DE CHAR porque ese servicio poco o casi nunca se prestaba en el sector oficial, qué es importante este proyecto porque precisamente pone ante la opinión pública, pone ante la ciudadanía, la en la obligatoriedad o el requerimiento o el llamado que hace nuestro Concejal JULIO ÁLVAREZ de que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


estemos atentos con nuestra niñez y que dentro de ese grupo de niños, de ese universo de niño hay uno con mayor vulnerabilidad, que son precisamente estos niños yo hablaba con muchos hematólogo y muchos aquí saben que yo me desempeño me desenvuelvo muy bien en ese tema, y muchos niños fallecían hasta por no tener un tapaboca, para tener un tapaboca para desplazarse de su región, dónde eran de origen cuando se venían hacer su quimioterapia, es necesario que este tipo de instancias, se le coloque un poquito más de instrumento es decir crear una instancia, más es crear burocracia es crear una talanquera, más para las esos servicios pero como estoy seguro que el fin del doctor JULIO ÁLVAREZ y de este proyecto es facilitar instrumental condiciones, para que los niños y niñas sean atendidos y mejor atendidos los que ya lo están quiero que en el artículo primero. se le agregué una coma un punto y coma cuando se dice créase un consejo tal y tal pero no es un consejo para que sí, con estos roles con estas definiciones y con esta cantidad de profesionales, sino además de ello colocarlo como una instancia consultiva, para la evaluación de los programas de atención al cáncer infantil de la ciudad de Barranquilla, y proponer estrategias no sólo de atención sino también de prevención al cáncer infantil, de esta manera estoy anunciando mi voto positivo a este proyecto, ni siquiera puedes ir modificaciones porque entiendo el espíritu de lo que explico el doctor JULIO ÁLVAREZ entonces en esa aplicación me apego para que colocarle un poquito más de fuerza y ayudarle en este propósito Honorables colega, qué es loable y que yo creo que estoy seguro de que esta Corporación lo sacar adelante, de lo contrario estaremos ayudando una instancia más burocrática y eso también es el cáncer, no sólo la Administración pública sino del sistema de salud, fijese hay nada más como ustedes ahí este Concejo instrumento a mi red y ni siquiera 5 años después hemos conocido el primer informe de gestión, ahí se la dejó como preámbulo a gran debate que hace rato tengo anuncia muchísimas gracias Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor OSPINO antes de darle el uso de la palabra los Concejales que la han solicitado voy a realizar dos proposiciones la primera es para decláranos en Sesión permanente teniendo en cuenta que ya pasamos el tiempo correspondiente, para poder hacer lo mismo y la segunda vez para hacer un cambio una modificación al orden del día teniendo en cuenta que también ya pasaron las 2 horas que establece el reglamento para eliminar los puntos de proposiciones y constancias, teniendo en cuenta que se ha largado bastante esta Sesión. Así que el señor secretario por favor somete a consideración ambas proposiciones y por supuesto sometidas por separado

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente las proposiciones han sido aprobadas con (18) votos positivos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo entonces ya que ambas fueron votadas ya que votaron los Concejales, ambas proposiciones entonces omite llamar nuevamente a lista señor secretario entonces ahora si continuamos a darle el uso de la palabra al Concejal TROCHA


TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSÉ TROCHA

Muchas gracias señor Presidente, señor presidente en el mismo sentido en que apoyamos esta iniciativa en la comisión tercera me voy a manifestar señor Presidente, buena hora importante proyecto de esta iniciativa del doctor JULIO ÁLVAREZ pero aquí no se nos puede olvidar que además de este tipo de iniciativas que son fundamentales para garantizar que se realizan las acciones y la atención necesaria para este sector tan vulnerable aquí también hay que decirle la opinión pública, que este Concejo está pendiente de dar ese debate a mi red ya hace algunos años, hace más como dos o tres años estaba el suscrito Concejal le ha estado reclamando a mi red que frente a ese universo de más de 600,000 varios tienen que meter más efectivos y hay que ser más diligente en la atención a aquellos pacientes, que son dictaminados con algún tipo de cáncer aquí se los dije en una oportunidad supremamente doloroso señor Presidente supremamente apreciado colegas, supremamente doloroso comunidad Barranquillera, qué mi red es múltiple oportunidades después de diagnosticada enfermedad, pasan se han atendido las personas que padecen de este enorme placer y el sufrimiento termina siendo muy doloroso para los familiares, en no poder acceder un tratamiento oportuno se dilatan razones como las que expresó válidamente el Concejal redactor de este importante proyecto, desde la comisión tercera estamos atentos a iniciar después del periodo ordinario lo que fue aprobado como la comisión escucha vamos a escuchar a todos y a cada uno de los usuarios que deseen a llegar sus quejas en materia de prestación del mal servicio de mi red, ya hace 4 años 3 años he venido reclamando yo atención oportuna a los pacientes de oncológico, cuando el doctor OSPINO nosotros aprobamos este proyecto de acuerdo porque fue el Concejo que le dio vida a mi red doctor GALÁN doctor VERGARA doctor OSVALDO DÍAZ primero la motivación superior fue la no teorización de servicio para que a través de la Administración de la Red pública de salud se conservarán los recursos de la mejor forma, para atender a las necesidades de los Barranquilleros y de aquellos más de 600 mil abonados que por régimen subsidiado administran mi red entonces anuncio mi voto positivo y seguiremos doctor OSVALDO DÍAZ así como lo hicimos nosotros en defensa de la salud de los Barranquilleros y especialmente en todo eso paciente oncológico, que no recibe la atención oportuna por parte de mi red Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Concejal Trocha Concejal BOHÓRQUEZ tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Presidente, gracias tal como lo he venido planteando incluso en desde ocasiones anteriores, qué interesante que el Concejo estás asumiendo esta agenda y la está desarrollando porque entre otras cosas interpretar con la sensibilidad de vida, la necesidad apremiante cotidiana constante de la población no sólo de Barranquilla, sino también del área metropolitana en donde esté se convierte en un ejemplo este proyecto de acuerdo, aunque pareciera que fuera más de carácter técnico su espíritu es de una altísima sensibilidad humana, una sociedad que podría parecer se está acostumbrando a que este tipo de situaciones de niños con cáncer y su indebida o mala insistente atención, se convierta en el pan de cada día es una sociedad que está llamada a arrancarse a despenarse por eso creo que es clave este proyecto de acuerdo, de la autoridad de Concejal una sugerencia solo frente a ellos es que Concejal ÁLVAREZ permítame las sugerencias y quede en una especie de dientes en tanto una posibilidad del control en términos del tiempo, de que se digan cuándo van a ser escogidas las personas que van a ser parte de ese consejo, debe ser de la mayor brevedad posible, aunque exista una reglamentación al respecto pero debe acelerarse ese proceso y por supuesto que queden obligación de ir rindiendo informe con toda la periodicidad posible sobre ellos, que no sólo estemos en esta discusión tan interesante en esta reflexión sino que esos dientes debe decir, mi dental fecha debe ocurrir en tal fecha no debe dar informes y que hay una especie de posible interacción constante entre estas aspiración que se estresa desde su autoría del Concejo como tal, que se vuelve como tal el coautor del proyecto, qué hace parte del proceso de parte del proyecto robándome las expresiones de algunos compañeros Concejales, sino también eso que sean con toda la celeridad con toda la posibilidad de controlar ojalá pudiera incluso sugerir aquí que se estableciera una especie de observatorio frente al tema, porque es que miré hasta que no sea alerta la ciudadanía no se sabe está pasando frente a varios tópicos claves de la ciudad, que uno de ellos quien lo creyera usted, le pregunta al común de la gente y pareciera que como las prioridades son otras, entonces no importa sólo le da la el talante efectiva a la problemática mire como está lamentándose los casos, más de lo que creemos pero no es la falta de atención, indebida no adecuada de estos casos, el modelo en términos de la búsqueda de lucro terminó imponiéndose ante la necesidad de proteger la vida digna, la vida no sólo como el hecho biológico, sino en las condiciones adecuadas de ser tan sensible, y que la sociedad toda esta llamadas para proteger entonces sugeriría tener en cuenta estos elementos o al momento de reglamentar, por si usted lo considera en este punto de la discusión para que se tenga las mayores y mejores herramientas frente a este tema, de todos modos ratificó mi apoyo, restricto con toda la fortaleza ante esta iniciativa, que creo que es de las más sensibles que pudiera tener una Corporación ya lo hicieron otro pero Barranquilla con los tintes sus características visiones puede también convertirse en un ejemplo a nivel regional y nacional al respecto gracias Presidente gracias autor y ponente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Gracias doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ, entonces ya habiendo tenido el uso de la palabra los Concejales, OSPINO ÁLVAREZ y TROCHA señor secretario sería muy interesante y sería pertinente para poder avanzar con respecto a este estudio y votación qué es los Concejales qué propusieron adiciones o modificaciones presenten cómo quedarían los reflectivos textos y los artículos que quieren modificar los que quieren adicionar

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSVALDO DÍAZ INSIGNARES

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente, yo quiero adicionar en lo del grupo de asesor doctor JULIO ÁLVAREZ el grupo de asesor donde se puso al gerente del ICBF etcétera agreguemos a un representante hematooncólogo de aquí de la región Atlántico y un delegado de la sociedad de pediatría de regional Atlántico y en otros de los artículos donde usted pone que desde febrero a febrero debe entregarse un informe, pongamos que ese informe de cómo van, cuál es el número de paciente, cómo se está llevando acabo, que mortalidad tiene, que manejó se le está dando etcétera se presente cada tres meses, porque la medida que estemos más pendiente, así salvamos más días más mejores a más niños de esta enfermedad como el cáncer, esas son las adicciones, que le hago una es para cambiar y la otra la adición

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario tiene usted claro en qué artículo presenta el doctor OSVALDO la segunda modificación

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Sí doctor en la primera modificación va respecto al artículo segundo donde dice que el consejo distrital asesor está integrado de la siguiente manera quedarían el punto 10 dice médico hematooncólogo regional Atlántico y el punto 11 sería un integrante o delegado de la sociedad de pediatría regional Atlántico el siguiente artículo es el artículo 5° donde dice que el consejo distrital asesor del cáncer infantil deberá presentar un informe trimestral, específico que requiera de acuerdo con las directrices o formatos definido por la presidencia a cargo del Ministerio de salud y protección social y la Secretaría técnica de korakai con el fin de integrarlos al informe anual que trata el artículo sexto de la ley 2026 del 2020

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo Gracias doctor OSVALDO alguna otra modificación del articulado después de la intervención que ya se presentaron

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

No señor Presidente

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente yo mencioné una pero como que no la escucharon

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Por favor doctor OSPINO puntualiza la modificación con la adición

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Me puedes leer el artículo primero, para saber cómo le encajó porque no es modificadorio si no es agregarle


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Por favor dele lectura del artículo primero para poder adicionar la modificación o adición en este caso del artículo primero por parte del Concejal OSPINO

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Sí artículo primero el presente proyecto de acuerdo tiene como objeto crear en el Distrito especial industrial y portuario Barranquilla el consejo asesor digital del cáncer infantil como ente encargado

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Hasta ahí del cáncer infantil, como instancia constructiva para la evaluación del programa de atención al cáncer infantil y proponer estrategias no sólo de atención sino también de prevención del cáncer y luego lo que está allí lo que está el dicho en el mismo articulado

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Cómo quedaría el artículo señor Secretario tómese su tiempo para que lo lea una sola vez y de manera eficiente

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Lo leo de nuevo como instancia constructiva para la evaluación de los programas de atención al cáncer infantil y proponer estrategia no sólo de atención y no también de prevención luego si seguido lo que continúe ahí es decir no le cambió nada el articulado simplemente lo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Para que lea completo y se entienda que la semántica este correcta

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias señor Presidente

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Dame un minuto por favor señor Presidente, el artículo primero el presente Proyecto de acuerdo tiene como objeto crear en el Distrito especial y portuario de Barranquilla, el consejo asesor distrital del cáncer infantil como instancia constructiva para la evaluación de los programas de atención al cáncer infantil y poner estrategia de atención y prevención como ente encargado de efectuar el seguimiento en el monitoreo de la implementación de la ley 1388 del 2010 y la 2026 del 2020 así con lo establecido en la resolución 2263 del año 2020

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo entonces queda así la modificación propuesta por el Concejal OSPINO, Concejal porque usted tiene una adicción que presentó con respecto a esto para también sea considerada en el estudio de este articulado

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS

Listo Presidente, claro que si entonces propongo lo siguiente con la anuencia del señor Concejal ÁLVAREZ y al artículo quinto se le adiciones un inciso un párrafo bueno pero no quise porque tiene una buena sugiero párrafo y que quede así que el konakai estudiará y hará público Pon en el párrafo 5° en el konakai el consejo distrital asesor del cáncer infantil adelantar a los estudios, sobre las cifras de casos de cáncer infantil existentes y los atendidos, los cuales publicarán cada 6 meses, que la ciudadanía eso es para los artículo quinto está claro, Señor Secretario


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

De la lectura señor secretario

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Parágrafo el konaKai estudiará hallarás pública las cifras sobre los casos de cáncer infantil, existentes y los atendidos y los publicará cada 6 meses

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

No así no está claro por favor vuelva a leer doctor BOHÓRQUEZ fluidamente para que el señor secretario lo lea de manera correcta ya la palabra publicará dos veces en la misma oración

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS

Entonces el konakai adelantar a los estudios relacionados con los números de casos de cáncer infantil, existentes y los atendidos, debiendo publicarlo o debiendo hacerlos públicos al menos cada 6 meses

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo señor secretario

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Si parágrafo el konaKai adelantar a los estudios realizados con los números de casos de cáncer infantil existentes y los atendidos, viniendo publicarlos al menos cada 6 meses

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno yo realmente no entiendo el parágrafo, pero yo pienso que sería pertinente, que de pronto esa parte de los números no está claro, pero sería yo entiendo la esencia de lo que es el parágrafo pero sería bueno de pronto

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS


Presidente, la idea es que dentro de las competencias éste el que se haga público un estudio donde se diga mire como en especial observatorio era este semestre aparecieron tantos casos o no aparecieron y esos casos hoy están siendo cabalmente atendió sonó estos esa es la idea que propongo para que la comunidad científica pero también la opinión pública y el gobierno sepa que estamos mirando desde varios ángulos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor secretario, vamos a lo siguiente es pertinente escuchar también por supuesto presta la opinión en este proyecto que también es correspondiente a la salud de los ciudadano Barranquilleros sobre todo en este caso de los infantes que están padeciendo esta enfermedad, por favor hágame llegar este parágrafo yo voy a proponer un texto complementaria alternativo entendiendo la esencia del doctor BOHÓRQUEZ espero antes también quisiera escuchar al secretario de salud o el representante de la secretaría de salud, que esté en este momento con nosotros en la Sesión con respecto a este proyecto

TIENE EL USO DE LA PALABRA HUMBERTO MENDOZA SECRETARIO DE SALUD

Buenos días señor Presidente y saluda al Concejal JULIO ÁLVAREZ yo básicamente quisiera ser muy puntual reiterar la importancia que todos han planteado acompañar la iniciativa y el sentir y el querer del Concejal ÁLVAREZ hay que hacer cosas que sean lo imposible no es exigente y por eso no hacen cosas muertas de planteamiento de solicitar informe de 3 meses sobre lineamientos técnicos científicos, de tratamiento de pacientes y me parece inadecuado me parece inconveniente y sencillamente va a generar es como usted mismo plantearon en sucesiones trabajé en papelería y sencillamente hay que poner a los funcionarios de estas direcciones de salud a gestionar, estar entregando informaciones que deben

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


sencillamente prestadores y aseguradores presentar creería que un informe de gestión instancia como esta deben ser anuales en materia que pueda mostrar impactos y resultados frente al tema del Consejo distrital asesor si se incluye personas, que deben estar pero por un marco legal previo ya está definido quienes conforman los comités asesores los consejos distritales y departamentales, en un marco legal previo creerían que también nace eso ojos es natural que los consejos de todo tipo deben estar invitados todos los sectores que hagan parte de la problemática, o parte interesadas alrededor de interés en todos son y deben estar me parece que es necesario conveniente que esté un representante de la sociedad de pediatría, un representante oncólogo pediatra pero lo imposible no es exigible y ahí habría que en primera instancia considerar las voluntades y más que eso sí hay un marco de ley, previo creería que quede que se han invitado que estén haciendo parte activa, como invitado en el consejo distrital en la medida que podría ir sencillamente encontrar una normatividad legal ya definido en la ley, impulsar apoyar todo lo que se está planteando puede ser 13 casos, por año pero cada uno de esos es tan importante como los miles que tenemos en adulto, hay una concentración de un 38% básicamente de una de las leucemia tenemos y somos centro de referencia tenemos 5 pacientes entre 5 a 10 pacientes de soledad y tenemos unos 12 pacientes entre Sincelejo, Montería por año es una patología que si bien como bien decía el ponente no tenía la prevalencia que tiene en el adulto es tan importante cada uno de estos niños, como todos adultos eso serían las concepciones señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Estupendo secretario HUMBERTO MENDOZA en ese caso también sería pertinente escuchar por supuesto al proponente de este proyecto, para coger la esencia yo creo que es digamos también es parte actora importante del mismo doctor Julio ÁLVAREZ tiene usted la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ VEGA

Sí señor Presidente, yo quería escuchar a todos las personas que han intervenido que también me han escuchado pero también siento que lo que dice el Secretario de salud es una realidad ya existe un marco legislativo teórico-jurídico donde se establece quiénes son realmente los integrantes en este consejo asesor porque del Consejo Nacional asesor de cáncer infantil se desprende digamos la los demás consejos tanto municipales como muy bien lo dijo el secretario de salud por ejemplo en el caso del doctor OSVALDO DÍAZ si bien es cierto se podría haber incluido yo diría que está bien que quede como un invitado y que no sea una camisa de fuerza porque ya hay un marco legal, para ello y con respeto también al tema que han manifestado varios Concejales entre esos el Concejal ANTONIO BOHÓRQUEZ doctor OSVALDO DÍAZ en cuanto a los informes yo también estoy de acuerdo con el Secretario de salud ya es muy complejo también llenar de informe en tan poco tiempo yo la realidad de este y la esencia de este consejo no es tanto presentar informe sino que se gestione (INAUDIBLE) veedor de que los servicios realmente estén llegando a los niños y niñas adolescentes de la ciudad, como lo dijo Concejal JUAN OSPINO y también me sumo a sus palabras aquí no se trata de crear más burocracia y crear estos consejos, para que representen entorpecimiento sino más bien que sean eficientes eficaces y que gestionen y que generen las condiciones para que los niños y las niñas tengan los tratamientos los protocolos, y que se hagan y que de alguna manera la fundación los médicos y los padres también tengan alguien un doliente, a quién acudir cuando no se presenten las condiciones para prestaciones de estos servicios, es que la problemática de aquí es que muchos de los casos los niños no están siendo atendidos oportunamente y entre otras ahí detrás de todo esto una problemática, que va mucho más allá de la atención sino más bien

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


en un tema entre las mismas entidades prestadoras de servicio y lo que termina perjudicando al niño en la atención, como tal y ustedes lo saben y lo podrán constatar si se ponen hacer la tarea, en dónde han visto casos y han sido de pronto participes de personas que llegan a un niño o una familia que llega a una entidad y le hace unos exámenes, que no les presta los otros porque la EPS o IPS no tiene un convenio con la clínica con el laboratorio o con el hospital, entonces empiezan a mover al niño por diferentes clínicas y esto es lo que entorpece la prestación del servicio como tal, por eso yo decía claramente que a veces esta misma entidades no garantizan el proceso por falta una firma, por falta una autorización, que ya hay una legislación clara y definida donde esto no estar pasando y sigue pasando entonces este consejo realmente lo que es un veedor, un garante de que estas cosas no se siguen pasando y que además gestiones para que estos niños reciban la atención que se merecen entonces yo sí estoy de acuerdo con el doctor HUMBERTO MENDOZA que no hay que meterle más trabas, a lo que ya está establecido por la ley, yo me comprometo yo seré veedor vigilante vocero de que el consejo funcione como debe funcionar es que es nuestra responsabilidad y nosotros aquí en el Concejo estamos creando que nosotros debemos exigir los resultados es que para eso nosotros estamos aquí, para hacer el control político y Administrativo de las cosas que nosotros aprobamos aquí en el Concejo de Barranquilla, entonces como lo dijo doctor OSPINO a veces nosotros esperamos que las entidades que se crean o lo que nosotros exigimos que nos llegue al Concejo y cuando no llegan, entonces es negligencia por parte de la entidad pero si nosotros no lo solicitamos y si nosotros no hacemos el control Administrativo político, operativo, pues de nada sirve y pues como dice el doctor quedará como una saludo a la bandera, yo creo que aquí el acuerdo y el articulado debería quedar así, para no entorpecer lo más para que no sea un tema más de burocracia, más de papeleo y ya hay una normativa legal que debe quedar así, yo lo pongo a consideración yo respeto a la inclusión en las modificaciones, pero pedir más información pero como dijo el doctor, más estudio más informe en menor tiempo, más cantidad yo creo que no es necesario en estos momentos, yo creo que estaba prevaleciendo qué servicio se presta a los niños de manera adecuada, eficiente oportuna una manera integral, que no tengamos que ver a los niños en una cama esperando un servicio, a eso los invito con el mayor de los respetos y acojo pues en su buena medida lo que usted está manifestando debería quedar conectada así como también lo dijo el secretario para que no vaya a tener tropiezos este Proyecto de Acuerdo muchas gracias señor Presidente

.PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

En ese caso señor Secretario ya habiendo escuchado todos los puntos de vista con respecto al articulado y las modificaciones que fueron presentadas, vamos primero a someter a consideración los artículos que no presentaron modificaciones, que me certificará usted que fueron los artículos 3 ,4, 6, 7 y 8. Entonces ya habiendo en este caso sometido a consideración todas las respectivas proposiciones primero sometan a consideración estos artículos que no presentaron modificaciones por parte de ningún Concejal.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente los artículos han sido aprobados con 20 votos positivos con la sugerencia realizada por el doctor OSCAR DAVID GALAN.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
DOCTOR ALVAREZ USTED SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARAR EL TEMA DE CONACAI


Si señor Presidente, lo que pasa es que cuando en el artículo 6 hablan de Conacai es el Consejo nacional asesor del cáncer infantil, primero los informes deben estar alineados a ese consejo nacional y de aquí del Distrito debe de salir un miembro para el consejo nacional asesor por eso es que se utiliza la conacai. El representante de aquí del Distrito tiene que ser elegido aquí para que vaya y represente en el consejo nacional asesor. Entonces no hay necesidad de hacer la modificación que manifestó el doctor GALAN.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

En ese caso señor Secretario pasemos al artículo primero que tiene modificaciones presentadas por el Concejal OSPINO. Someta a consideración si la modificación tiene lugar en el texto del artículo.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente el artículo primero ha sido aprobado con la adición del Concejal JUAN OSPINO con 19 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo Secretario, artículo segundo

INTERVIENE EL CONCEJAL JULIO ALVAREZ

Señor Presidente es para decirle que el Concejal GALAN si tenía razón en el artículo 6 y la palabra hay que reemplazarla.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario por secretaria hace las correcciones del artículo. Ahora si someta a consideración el artículo segundo que tiene unas modificaciones propuestas por parte del Concejal OSVALDO DIAZ.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ


ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente el artículo segundo ha sido aprobado con las modificaciones del Concejal OSVALDO DIAZ con 16 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario por favor someta a consideración el artículo quinto. Este artículo también tiene un texto sustitutivo correspondiente al inicial. Entonces lo pertinente como tal, lo pertinente es votar el artículo original. Señor Secretario entonces someta a consideración el artículo sustitutivo.

El Concejal OSVALDO DIAZ retira el artículo sustitutivo.
Coloque a consideración como estaba planteado inicialmente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente el artículo quinto ha sido aprobado con 16 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario certifique que todos los artículos han si aprobados.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

Si señor Presidente.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario lea los considerandos haciendo la aclaración que voy a presentar una modificación en el número 6.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 44 de nuestra Constitución Política señala que son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación, la cultura, la recreación.
2. La Ley 1098 de 2006, "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad; establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
3. Que de acuerdo con la misma Ley 1098 de 2006, "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", las normas sobre niños, niñas y los adolescentes, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes; que dentro de dichas normas se consagra la protección Integral de niños, niñas y adolescentes como reconocimiento de sujetos de derechos.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

4. Que la Ley 1122 de 2007 en el artículo 33 presenta como objetivo del Plan Nacional de Salud Pública, la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar, mediante actividades colectivas que estén a cargo de la Nación y de las entidades territoriales con recursos destinados para ello y que las mismas deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud.

5. Que la ley 1388 de 2010 busca disminuir de manera significativa, la tasa de mortalidad por cáncer en los niños y personas menores de 18 años, a través de la garantía por parte de los actores de la seguridad social en salud, de todos los servicios que requieren para su detección temprana y tratamiento integral, aplicación de protocolos y guías de atención estandarizados y con la infraestructura, dotación, recurso humano y tecnología requerida, en Centros Especializados habilitados para tal fin.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Señor Secretario ahí en el considerando sexto ya que la ley 2026 del 2020 la ley Jacobo modifica la creación de estos Consejos asesores y ya establecido con el doctor JULIO ALVAREZ del por tanto en adelante ya sería bueno eliminar eso porque hay unas nuevas consideraciones y nada más mencionar la ley 1388 hasta donde dice cáncer infantil, digamos esa es una modificación que yo presenté. Entonces léalo como quedaría.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

6. Que la ley 1388 de 2010 en el capítulo IV se dirige al Apoyo Integral al Menor con Cáncer, y en su artículo 14 busca crear el Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil.


7. Que los artículos 14 y 15 ibidem, de una parte, creó el Consejo Nacional Asesor del Cáncer Infantil, determinó su conformación y funciones; y de otra, ordenó la creación de los Consejos Departamentales Asesores, en cada departamento del país indicando su integración.

8. Que el artículo 14 de la Ley 1388 de 2010, modificado por el artículo 6 de Ley 2026 de 2020, determinó que anualmente se presentaría y sustentaría en el mes de abril, en las Comisiones Séptimas de Congreso de la República durante una sesión conjunta, un informe en donde se detalle la labor y actividades del Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil.

9. Que la Ley 2026 de 2020 establece medidas tendientes a hacer efectivo la protección del derecho fundamental a la salud de los menores de 18 años con diagnóstico o presunción de cáncer, declarar su atención integral como prioritaria, garantizando el acceso efectivo a los servicios de salud oncopediátrica y fortalecer el apoyo social que recibe esta población.

10. Que este Ministerio expidió la Resolución 163 de 2012, por medio de la cual se reglamentó el funcionamiento tanto del Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil como de los Consejos Departamentales Asesores de Cáncer Infantil.

11. Que, teniendo en cuenta la importancia de los distritos en la gestión del riesgo y la garantía en la prestación de servicios del cáncer infantil, considerando sus funciones y competencias y al tenor de los artículos 43 y 45 de la Ley 715 de 2001, que prevén que los distritos asumen las competencias en salud de los departamentos y de los municipios, se requiere la conformación de consejos distritales de cáncer Infantil e integrarlos a este esquema de funcionamiento junto a los consejos departamentales y consejo nacional, con el fin de contar con los instrumentos necesarios para la garantía de atención integral de los niños con cáncer, a partir de los contextos y dinámicas propias de dichos territorios.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

12. Que en el ejercicio e implementación de estos cuerpos colegiados se ha evidenciado la necesidad de efectuar ajustes en relación con los requisitos que deben cumplir los perfiles de los integrantes y el funcionamiento general del Consejo Nacional, así como la necesidad de crear un mecanismo de articulación de la información con los consejos departamentales y distritales asesores, para reportarse a este Ministerio con el fin de efectuar el seguimiento y monitoreo de la implementación de que trata la Ley 1388 del 2010 así como adecuarse a lo previsto en la Ley 2026 de 2020.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario someta a consideración los considerandos.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente los considerandos han sido aprobados con 15 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario continúe con el preámbulo.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

Preámbulo:

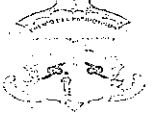
En uso de sus facultades, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, así como la Ley 1388 del 2010, la Ley 2026 de 2020, la Resolución 2263 de 2020.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario someta a consideración el preámbulo.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente el preámbulo ha sido aprobado con 16 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Lea el título Secretario.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ


“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO ASESOR DISTRITAL DEL CÁNCER INFANTIL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario someta a consideración el título del proyecto.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO POSITIVO

Señor Presidente el título ha sido aprobado con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario pregúntele a la plenaria si quiere que este proyecto pase a sanción del Alcalde Jaime Pumarejo.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente 15 honorables Concejales quieren que este proyecto pase a sanción del Alcalde.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias señor Secretario, así que ya este proyecto habiendo sido aprobado en todas sus partes

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JULIO ALVAREZ

Muchas gracias señor Presidente, a todos mis colegas por haber aportado su granito de arena, esto como lo dije anteriormente no es un tema de JULIO ALVAREZ, no tiene un color político, esto es de todos los Concejales, pero hoy damos este gran paso por esta iniciativa que debe de velar por los niños y adolescentes que padecen esta terrible enfermedad. Yo les agradezco mucho que hayan tomado el tiempo de leerlo, de estudiarlo, a todos mis compañeros que hicieron modificaciones, arreglos, creo que de esto se trata que del Concejo salgan los proyectos que generen unas mejoras para la sociedad en la parte social, en la parte de nuestros niños y esto es

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

un tema muy sensible que toca a cada uno de nosotros, a las familias, a los padres, inclusive a los mimos niños como tal. Yo simplemente quiero dejarles una cuña a los padres de familia que estén pasando por situaciones que no le tengan miedo, escriban, llámenme que yo seré garante y precursor de que este consejo asesor del cáncer infantil en Barranquilla funcione como debe ser y que no sea un saludo a la bandera. Muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

Señor Presidente el orden del día ha sido agotado.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se levanta la sesión del día, una jornada muy fructífera en el día de hoy. Será comunicada por Secretaria la próxima sesión.


SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente


RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
Primer Vicepresidente


RECER LEE PEREZ TORRES
Segundo Vicepresidente


OSCAR IVAN BARRIOS VASQUEZ
Secretario